Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario

ESCANEA EL QR Y LÉENOS

950458812
noticias@diario-hoy.com.pe
publicidad@diario-hoy.com.pe
Facebook: diariohoytarapoto
www.diario-hoy.com.pe
Contacto: 999420398 / 999420381

Diario HOY

Precio: S/. 0.30

Edición N° 5,584

Viernes, 20 de noviembre de 2026



Amparo contra jueces de Moyobamba entra en etapa decisiva a días de las Elecciones para la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín



Dos órdenes judiciales por violación sexual a menor: policía captura a hombre en la carretera a Lamas

Intervienen en Tarapoto a dirigente regional de Juntos por el Perú por presunta apología al terrorismo

LÓPEZ ALIAGA ENFRENTA AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES: ¿PUEDE UN EXALCALDE REGRESAR AL CARGO COMO PRIMER REGIDOR?

Renovación Popular denuncia constitucionalmente al presidente del JNE, Roberto Burneo, y solicita su destitución e inhabilitación por diez años. Una resolución aprobada por tres votos contra dos ha abierto una controversia sobre la prohibición constitucional de reelección inmediata y el derecho de participación política.

Una nueva controversia jurídica y política enfrenta al líder de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), luego de que el máximo organismo electoral estableciera que los alcaldes que ejercieron funciones durante el periodo 2023-2026 no pueden asumir nuevamente el mismo cargo para el periodo 2027-2030 mediante su elección como primeros regidores.

La decisión, contenida en la Resolución N.º 4557-2026-JNE, del 2 de noviembre de 2026, fue aprobada por tres votos contra dos y ha generado discrepancias sobre los alcances de la Constitución, la Ley Orgánica de Municipalidades y las atribuciones del organismo electoral.

La controversia adquirió mayor dimensión cuando doce diputados de Renovación Popular presentaron una denuncia constitucional contra Roberto Rolando Burneo Bermejo, presidente del JNE, atribuyéndole presuntos delitos de abuso de autoridad y usurpación de funciones, así como infracciones constitucionales.

El partido solicita su destitución y una inhabilitación de diez años para ejercer cargos públicos. Sin embargo, corresponde precisar que se trata de una denuncia pendiente de evaluación y no de una responsabilidad acreditada.

¿QUÉ OCURRIÓ CON RAFAEL LÓPEZ ALIAGA?

Rafael López Aliaga participó en las elecciones municipales de 2026 como candidato a primer regidor de la lista de Renovación Popular para la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Su organización política obtuvo el primer lugar en la votación municipal. No obstante, surgió una controversia sobre la posibilidad de que López Aliaga, quien había ejercido la alcaldía durante el periodo inmediato anterior, pudiera asumir nuevamente dicho cargo mediante las reglas de sucesión municipal.

La respuesta del JNE fue establecer un criterio que impide utilizar el mecanismo de sucesión o reemplazo para ejercer nuevamente la alcaldía en el periodo inmediatamente siguiente.

Esta interpretación no solamente afecta al dirigente de Renovación Popular, sino también a otros exalcaldes que participaron como primeros regidores en distintas municipalidades del país.

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ?

El artículo 194 de la Constitución establece la prohibición de reelección inmediata de los alcaldes.

Esta disposición constituye el punto central de la controversia.

Para el Jurado Nacional de Elecciones, la prohibición constitucional no puede ser eludida utilizando una candidatura a primer regidor para posteriormente asumir el cargo de alcalde.

Desde esta interpretación, permitir que un exalcalde ejerza nuevamente la alcaldía en el periodo siguiente, por una vía indirecta, podría contrariar la finalidad de la prohibición constitucional.

Por su parte, Renovación Popular considera que existe una diferencia jurídica entre postular a la alcaldía y participar como candidato a regidor.

La agrupación sostiene que las reglas de sucesión municipal previstas legalmente no pueden ser desconocidas mediante una interpretación posterior del organismo electoral.

Surge entonces una pregunta fundamental: ¿la Constitución prohíbe únicamente la elección inmediata como alcalde o también impide volver a ejercer el cargo mediante la sucesión municipal?

Esta interrogante constituye el verdadero centro del debate jurídico.

UNA RESOLUCIÓN QUE DIVIDIÓ AL PROPIO JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Un aspecto especialmente importante es que la Resolución N.º 4557-2026-JNE no fue aprobada por unanimidad.

Tres magistrados respaldaron el criterio que impide el retorno inmediato de un exalcalde al mismo cargo mediante la primera regiduría, mientras que dos magistrados expresaron una interpretación distinta.

Los votos discrepantes demuestran que existen posiciones jurídicas diferentes sobre el alcance de la prohibición constitucional y las normas que regulan la sucesión municipal.

Sin embargo, la existencia de votos en minoría no invalida por sí sola una resolución adoptada conforme a las reglas de votación del organismo.

Para evaluar su corrección jurídica resulta necesario examinar sus fundamentos, la Constitución y la legislación electoral aplicable.

RENOVACIÓN POPULAR ACUDE AL CONGRESO Y PIDE LA DESTITUCIÓN DE ROBERTO BURNEO

La controversia dio un nuevo giro el 17 de noviembre de 2026, cuando se informó de la denuncia constitucional presentada por doce diputados de Renovación Popular contra el presidente del JNE.

La agrupación cuestiona que el organismo electoral haya establecido una restricción que, según su interpretación, modifica las consecuencias jurídicas de la votación municipal y altera las reglas de sucesión previstas en la legislación.

Asimismo, sostiene que el criterio fue establecido después de celebradas las elecciones, lo que considera contrario a la seguridad jurídica y a las condiciones bajo las cuales participaron los candidatos.

No obstante, una discrepancia respecto de una resolución electoral no constituye automáticamente un delito ni una infracción constitucional.

Para determinar responsabilidades deberán examinarse los hechos atribuidos, las competencias del JNE, los elementos probatorios y las garantías del debido procedimiento.

ROBERTO BURNEO DEFIENDE LA DECISIÓN DEL JNE

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo, respondió públicamente el 18 de noviembre señalando que confía en que el Congreso evalúe objetivamente la denuncia presentada en su contra.

También defendió que la resolución cuestionada fue adoptada por un organismo colegiado, después de evaluar los distintos escenarios jurídicos y conforme a la Constitución.

Esta precisión es importante porque la Resolución N.º 4557-2026-JNE no constituye una decisión individual del presidente del JNE, sino un pronunciamiento del Pleno del organismo electoral.

En consecuencia, cualquier investigación sobre responsabilidades personales debe identificar actuaciones concretas y no limitarse a cuestionar el resultado de una votación colegiada.

¿PUEDE EL CONGRESO DESTITUIR AL PRESIDENTE DEL JNE?

La Constitución contempla mecanismos de responsabilidad para determinados altos funcionarios del Estado, entre ellos el procedimiento de acusación constitucional en los supuestos correspondientes.

Sin embargo, la presentación de una denuncia no significa que esta deba ser aprobada ni que exista fundamento suficiente para imponer una sanción.

El Congreso deberá evaluar las atribuciones del funcionario denunciado, la naturaleza de los actos cuestionados, la eventual existencia de infracciones y el respeto al derecho de defensa.

También deberá considerar la independencia de los órganos constitucionales y la necesidad de evitar que una controversia sobre interpretación jurídica se convierta, sin sustento suficiente, en una sanción contra quienes adoptan decisiones jurisdiccionales.

UNA CONTROVERSIA QUE TAMBIÉN INTERESA A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN

Aunque el caso tiene como protagonista al exalcalde de Lima, sus consecuencias jurídicas pueden extenderse a las municipalidades provinciales y distritales del país.

Moyobamba, Rioja, Tarapoto y los demás municipios de la región San Martín se encuentran sometidos a las mismas disposiciones constitucionales sobre la prohibición de reelección inmediata.

Por ello, el criterio establecido por el JNE es relevante para determinar cómo debe aplicarse la sucesión municipal cuando un primer regidor elegido ejerció la alcaldía durante el periodo anterior.

La controversia también plantea la necesidad de que las reglas electorales sean claras, conocidas oportunamente y aplicadas de manera uniforme a todas las organizaciones políticas.

¿QUÉ DEBE OCURRIR AHORA?

Renovación Popular ha solicitado que el Jurado Nacional de Elecciones reconsidere el criterio establecido en la Resolución N.º 4557-2026-JNE o, subsidiariamente, que no lo aplique a las elecciones municipales de 2026.

Por su parte, la denuncia constitucional contra Roberto Burneo deberá seguir el procedimiento parlamentario correspondiente, respetando las garantías legales del denunciado.

Son dos procedimientos distintos: uno cuestiona la interpretación electoral y el otro busca determinar una eventual responsabilidad constitucional.

Ninguno debe confundirse con una declaración definitiva de culpabilidad o con una modificación automática de los resultados electorales.

DIARIO HOY: LA CONSTITUCIÓN DEBE PREVALECER SOBRE LAS CONTROVERSIAS POLÍTICAS

El enfrentamiento entre Renovación Popular y el Jurado Nacional de Elecciones abre un debate que merece ser examinado con responsabilidad.

La voluntad popular constituye un elemento fundamental de la democracia, pero su ejercicio debe desarrollarse dentro de las condiciones establecidas por la Constitución.

Del mismo modo, las autoridades electorales tienen la obligación de interpretar y aplicar las normas respetando el principio de legalidad, la seguridad jurídica y los derechos de participación política.

La discusión no debe reducirse a determinar qué dirigente político ocupará la Alcaldía de Lima, sino a establecer qué interpretación corresponde aplicar a todos los ciudadanos y autoridades por igual.

El Perú necesita instituciones electorales independientes, decisiones suficientemente motivadas y mecanismos de control que respeten las garantías constitucionales.

La pregunta que queda abierta es de especial importancia: ¿puede la sucesión municipal permitir aquello que la Constitución prohíbe mediante la reelección inmediata?

La respuesta jurídica tendrá consecuencias no solamente para Rafael López Aliaga, sino para la interpretación de las reglas municipales en todo el territorio nacional.

Diario Hoy continuará atento al desarrollo de esta controversia, a la decisión que adopte el JNE sobre la reconsideración planteada y al tratamiento de la denuncia constitucional en el Congreso de la República.

Diario HOY

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

https://diario-hoy.com.pe

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:
César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad Nº 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguia N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

AMPARO CONTRA JUECES DE MOYOBAMBA ENTRA EN ETAPA DECISIVA A DÍAS DE LAS ELECCIONES PARA LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE SAN MARTÍN

La Primera Sala Civil de Lambayeque convoca a un magistrado dirimente para el 24 de noviembre. Mientras tanto, circulan versiones no confirmadas sobre una posible postulación del demandante, Heriberto Gálvez Herrera, a la presidencia de la Corte Superior de San Martín. Diario Hoy hace un llamado a la Presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, para que se garantice una adecuada defensa institucional a través de la Procuraduría Pública.



MOYOBAMBA. – A pocos días de las elecciones para elegir al nuevo presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, un importante proceso constitucional de amparo continúa generando atención en el ámbito judicial.

Se trata de la demanda interpuesta por el magistrado Heriberto Gálvez Herrera contra resoluciones de órganos jurisdiccionales penales de Moyobamba, cuyo conocimiento se encuentra actualmente en la Primera Sala Civil de Lambayeque.

El proceso adquiere especial importancia porque el Segundo Juzgado Constitucional de Chiclayo, mediante sentencia del 3 de agosto de 2026, declaró fundada en parte la demanda, anulando dos resoluciones relacionadas con la recusación del juez Luis Edward Coronado Zegarra y ordenando que se emita un nuevo pronunciamiento debidamente motivado.

Sin embargo, la controversia continúa en segunda instancia, donde se ha producido una discordia entre magistrados superiores.

Mediante Resolución N.º 12, del 16 de noviembre de 2026, se convocó al juez superior Edilberto José Rodríguez Tanta para intervenir en la solución de dicha discordia, programándose la vista de la causa para el 24 de noviembre, a las 12:20 del mediodía.

¿QUÉ RELACIÓN TIENE ESTE PROCESO CON LAS ELECCIONES JUDICIALES DEL 3 DE DICIEMBRE?

De acuerdo con comentarios que circulan entre trabajadores del Poder Judicial de San Martín, el magistrado Heriberto Gálvez Herrera estaría evaluando participar en las próximas elecciones para la presidencia de esta Corte Superior.

Diario Hoy precisa que esta información no ha sido confirmada oficialmente por el magistrado ni mediante una comunicación institucional, por lo que debe entenderse únicamente como una versión pendiente de corroboración.

Lo que sí está confirmado es que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N.º 000375-2026-CE-PJ, ha convocado a elecciones de presidentes de Cortes Superiores para el 3 de diciembre de 2026, correspondientes al periodo 2027-2028.

La proximidad de ambas fechas, el 24 de noviembre para la vista de la causa y el 3 de diciembre para las elecciones judiciales, genera especial interés informativo.

No obstante, corresponde precisar que la eventual candidatura de una persona no determina el sentido de una sentencia ni permite anticipar las consecuencias jurídicas o electorales del proceso de amparo.

LA IMPORTANCIA DEL VOTO DIRIMENTE

La intervención del magistrado Edilberto José Rodríguez Tanta resulta relevante porque su voto podría contribuir a alcanzar los tres votos conformes necesarios para emitir una sentencia de segunda instancia en materia constitucional.

La controversia exige examinar cuidadosamente los argumentos del demandante, de los magistrados emplazados y de la Procuraduría Pública del Poder Judicial, así como los fundamentos de la sentencia apelada.

Lo que se espera es una decisión independiente, objetiva y debidamente motivada, sin consideraciones ajenas al proceso.

LLAMADO A LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL Y AL PROCURADOR PÚBLICO

Ante este escenario, Diario Hoy dirige un llamado a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, para que, respetando la autonomía de los jueces y las competencias de la Procuraduría Pública, se promueva la debida coordinación institucional que garantice una defensa jurídica diligente en este proceso constitucional.

Debe recordarse que la Procuraduría Pública del Poder Judicial intervino oportunamente en el proceso y cuestionó la medida cautelar que inicialmente favoreció al demandante.

Por tanto, resulta necesario que la defensa institucional mantenga una actuación consecuente con los recursos y argumentos que ha presentado, especialmente durante la vista programada para el 24 de noviembre.

Sería importante que el procurador público, personalmente o mediante un abogado debidamente facultado, participe en la audiencia si las reglas procesales lo permiten, sustentando los fundamentos de la posición del Estado y absolviendo las cuestiones jurídicas correspondientes.

No se trata de presionar al magistrado dirimente ni de impedir una eventual candidatura judicial. Se trata de garantizar que un proceso constitucional de esta importancia sea resuelto con plena contradicción, independencia y respeto a la ley.

DIARIO HOY ESTARÁ ATENTO

La ciudadanía tiene derecho a conocer el desarrollo de este proceso, especialmente por las implicancias institucionales de las resoluciones cuestionadas y por la cercanía de las elecciones para la presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Diario Hoy considera necesario que las instituciones involucradas actúen con transparencia, responsabilidad y estricto respeto a la independencia judicial.

La decisión final deberá responder exclusivamente a los hechos probados, los argumentos de las partes y las normas constitucionales aplicables, independientemente de cualquier expectativa electoral.

La justicia no debe responder a intereses personales ni institucionales, sino a la Constitución y a la ley. (César Guerra)

"Educar hoy es construir el futuro"

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA INICIA ETAPA DECISIVA DE RATIFICACIÓN DE 281 JUECES Y FISCALES: MAGISTRADOS DE SAN MARTÍN FIGURAN ENTRE LOS CONVOCADOS

Del 18 al 27 de noviembre se desarrollarán vistas públicas e informes orales. Cuatro fiscales vinculados a Tarapoto y Rioja aparecen en la relación nominal revisada. Diario Hoy considera importante que la ciudadanía conozca cómo se evalúa la conducta, idoneidad y desempeño de quienes administran justicia.

SAN MARTIN, 20 DE NOVIEMBRE DE 2026.– La Junta Nacional de Justicia (JNJ), organismo constitucional autónomo encargado de nombrar, evaluar, ratificar y destituir a jueces y fiscales, ha ingresado a una etapa importante del procedimiento de evaluación integral y ratificación de magistrados de diferentes distritos judiciales y fiscales del país.

Según la información oficial, la Convocatoria N.º 001-2025-RATIFICACIÓN/JNJ comprende actualmente 281 procedimientos individuales correspondientes a 116 jueces y 165 fiscales.

La JNJ anunció que las vistas públicas y los informes orales solicitados excepcionalmente por los magistrados comprendidos se desarrollarán entre el 18 y el 27 de noviembre de 2026.

Durante esta etapa, el Pleno de la institución deberá evaluar los expedientes correspondientes y adoptar las decisiones que resulten legalmente procedentes.

La noticia también interesa a la región San Martín, porque entre los convocados se encuentran magistrados vinculados al Ministerio Público en las provincias de San Martín y Rioja.

¿QUÉ FISCALES DE SAN MARTÍN APARECEN EN LA CONVOCATORIA?

De la relación nominal revisada correspondiente a la convocatoria de evaluación y ratificación se han identificado los siguientes fiscales:

- Sisy Patricia Vilavicencio Acuña, fiscal adjunta provincial civil y de familia de Tarapoto.
- Ritcher Omar Carrera Portales, fiscal adjunto provincial civil y de familia de Tarapoto.
- Karen Julissa Loyola Briceño, fiscal adjunta provincial civil y de familia de Tarapoto.
- Franklin Orlando Gutiérrez Albornoz, fiscal adjunto provincial penal de Rioja.

Es importante precisar que estos nombres corresponden a una relación de magistrados comprendidos en la convocatoria y no constituyen una lista de funcionarios sancionados, cuestionados o no ratificados.

Asimismo, Diario Hoy considera necesario que la Junta Nacional de Justicia publique y mantenga accesibles las relaciones completas de jueces y fiscales del Distrito Judicial y Fiscal de San Martín sometidos a evaluación, junto con sus respectivos cronogramas.

¿QUÉ SIGNIFICA QUE UN JUEZ O FISCAL SEA RATIFICADO?

La ratificación es un procedimiento constitucional mediante el cual se evalúa si un magistrado reúne las condiciones necesarias para continuar desempeñando su función.

No se trata de un concurso para obtener un nuevo nombramiento ni de un procedimiento disciplinario destinado exclusivamente a investigar una falta.

Es una evaluación integral que comprende aspectos relacionados con la conducta, la idoneidad y el desempeño profesional.

La Constitución establece un sistema periódico de ratificación que debe desarrollarse respetando los derechos fundamentales de los magistrados y mediante decisiones debidamente motivadas.

Esto significa que la JNJ no puede ratificar o negar la ratificación arbitrariamente, sino que sus decisiones deben encontrarse sustentadas en los criterios y antecedentes legalmente aplicables.

¿QUÉ DEBE EVALUAR LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA?

Uno de los principales aspectos de estos procedimientos es determinar cómo han ejercido sus responsabilidades los jueces y fiscales durante el periodo sometido a evaluación.

En el caso de los jueces, resulta relevante examinar la calidad de sus resoluciones, el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto a las garantías del debido proceso.

En cuanto a los fiscales, la evaluación debe considerar su desempeño en la función fiscal, la calidad de sus actuaciones, su conducta profesional y otros indicadores previstos en el reglamento correspondiente.

La evaluación también debe respetar la independencia de criterio de jueces y fiscales. Una decisión jurisdiccional desfavorable para una parte no constituye, por sí sola, una falta ni demuestra falta de idoneidad.

LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A CONOCER CÓMO SE EVALÚA A SUS MAGISTRADOS

Diario Hoy considera que estos procedimientos representan una oportunidad importante para fortalecer la transparencia del sistema judicial.

Los ciudadanos esperan que quienes administran justicia actúen con independencia, honestidad, capacidad profesional y respeto a la Constitución.

Por ello, resulta fundamental que la JNJ explique claramente los criterios de evaluación y publique oportunamente las decisiones definitivas.

También es importante que las denuncias, quejas o cuestionamientos presentados por los ciudadanos sean examinados conforme a las reglas correspondientes, garantizando su verificación y el derecho de defensa de los magistrados.

La sola existencia de una denuncia no demuestra responsabilidad, pero tampoco debe impedir que los hechos relevantes sean evaluados por las autoridades competentes.

¿QUÉ SUCEDERÁ ENTRE EL 18 Y EL 27 DE NOVIEMBRE?

De acuerdo con el cronograma difundido por la Junta Nacional de Justicia, durante este periodo se desarrollarán las actuaciones públicas e informes orales que correspondan.

Los magistrados que hayan solicitado intervenir podrán exponer sus argumentos conforme a las reglas del procedimiento.

Posteriormente, el Pleno de la JNJ deberá adoptar las decisiones individuales y expedir las resoluciones debidamente motivadas.

Estas actuaciones permitirán conocer qué magistrados son ratificados y cuáles reciben una decisión diferente, siempre con respeto a los procedimientos y garantías previstos por ley.

Debe aclararse que encontrarse comprendido en una convocatoria no significa que exista una decisión anticipada sobre la continuidad del magistrado.

DIARIO HOY: SAN MARTÍN NECESITA UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE Y CONFIABLE

La evaluación de jueces y fiscales tiene especial importancia para la región San Martín, donde la población exige respuestas oportunas y eficaces frente a la delincuencia, la violencia familiar, los conflictos patrimoniales y otras controversias sometidas al sistema de justicia.

Los magistrados cumplen una función fundamental en un Estado de derecho. De sus actuaciones depende la protección de los derechos de las víctimas, investigados, demandantes y demás ciudadanos que acuden a las instituciones buscando justicia.

Por ello, la ratificación debe ser un procedimiento serio, objetivo, transparente y respetuoso del debido proceso.

No debe utilizarse como mecanismo de presión sobre la independencia judicial ni convertirse en una simple formalidad administrativa.

La ciudadanía merece conocer los resultados de las evaluaciones, mientras que los magistrados tienen derecho a que su trayectoria sea examinada con imparcialidad.

Diario Hoy hace un llamado a la Junta Nacional de Justicia para que informe oportunamente qué jueces y fiscales de Moyobamba, Rioja, Tarapoto y las demás provincias de San Martín se encuentran sometidos a evaluación, las fechas de sus actuaciones y los resultados definitivos de cada procedimiento.

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para recuperar y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

Una justicia independiente necesita magistrados idóneos, pero también procedimientos de evaluación imparciales, transparentes y ajustados a la Constitución.

Diario Hoy continuará realizando seguimiento a las decisiones que adopte la Junta Nacional de Justicia respecto de los magistrados de la región.

¡ESCÁNDALO EN LA POLICÍA!

CAPTURAN A TRES PRESUNTOS SECUESTRADORES, ENTRE ELLOS UN POLICÍA EN ACTIVIDAD Y OTRO EN RETIRO: ¿QUÉ ESTÁ FALLANDO EN LA FORMACIÓN Y CONTROL DE LOS EFECTIVOS POLICIALES?

El alcalde de Magdalena del Mar, Francis Allison, denunció públicamente que dos de los tres intervenidos por el presunto secuestro de un empresario joyero pertenecen o pertenecieron a la Policía Nacional. El caso abre un debate sobre la formación ética, los controles de ingreso, la supervisión y la lucha contra la corrupción dentro de la institución.

Un hecho de extrema gravedad ha generado preocupación ciudadana y vuelve a colocar bajo cuestionamiento los mecanismos de control de la Policía Nacional del Perú. Tres personas fueron detenidas tras una persecución policial iniciada en Magdalena del Mar y concluida en el distrito de Jesús María, luego de un presunto secuestro contra un empresario dedicado a la venta de joyas.

Lo más preocupante de este caso es que, según las declaraciones del alcalde de Magdalena del Mar, Francis Allison, entre los tres detenidos figura un efectivo policial en actividad y otro en situación de retiro.

La víctima habría sido interceptada por los sospechosos, quienes presuntamente la obligaron a subir a su propio vehículo y exigieron a sus familiares el pago de 30 mil soles a cambio de su liberación.

Gracias a las cámaras de videovigilancia y a la intervención del Serenazgo de Magdalena del Mar, con apoyo policial, se inició una persecución que culminó en Jesús María, cerca del Hospital de la Policía.

Los intervenidos fueron identificados públicamente como Javier Cayi Rivas, señalado como efectivo policial en actividad de la comisaría de Pueblo Libre; Armando Laura Chinchay, policía en retiro; y Armando Simón Cueva, civil.

Los tres tienen derecho a la presunción de inocencia, por lo que su eventual responsabilidad penal deberá determinarse mediante las investigaciones del Ministerio Público y las decisiones del Poder Judicial.

¿CÓMO ES POSIBLE QUE PERSONAS FORMADAS PARA COMBATIR EL DELITO TERMINEN SIENDO INVESTIGADAS POR SECUESTRO?

Esta es una de las interrogantes más preocupantes que deja el caso.

Los ciudadanos confían en que los policías son preparados para proteger la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas. Por eso, cuando un integrante de la institución aparece involucrado en una investigación por un delito grave, el impacto sobre la confianza pública resulta especialmente delicado.

La Policía Nacional tiene como función constitucional garantizar el orden interno, proteger a la comunidad y combatir la delincuencia.

Por ello, la institución debe contar con efectivos profesionalmente preparados, disciplinados y comprometidos con el respeto a la ley.

El caso denunciado por Francis Allison obliga a preguntar si los mecanismos de formación, evaluación y supervisión están funcionando adecuadamente.

La gravedad del hecho no permite concluir que todas las escuelas policiales sean deficientes, pero sí justifica una revisión de la eficacia de los controles institucionales.

LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL: ¿EXISTEN VERDADEROS FILTROS PARA SELECCIONAR A LOS FUTUROS POLICÍAS?

En el Perú, la formación profesional policial se encuentra regulada principalmente por el Decreto Legislativo N.º 1318, sus modificatorias y su reglamento.

La normativa establece procedimientos de admisión y formación que incluyen evaluaciones médicas, psicológicas, académicas, físicas y toxicológicas, así como requisitos relacionados con los antecedentes de los postulantes.

En consecuencia, no sería correcto afirmar que las escuelas policiales carecen de filtros.

Lo que corresponde investigar es si estos controles se aplican rigurosamente, si permiten identificar factores de riesgo relevantes y si se complementan con evaluaciones durante toda la carrera policial.

Una evaluación realizada al ingresar a una escuela no garantiza, por sí sola, que una persona mantendrá una conducta íntegra durante los años posteriores.

Por eso, resulta indispensable fortalecer la formación ética y los mecanismos de supervisión permanente.

NO BASTA CON APROBAR EXÁMENES PARA CONVERTIRSE EN UN BUEN POLICÍA

Un postulante puede obtener calificaciones satisfactorias en conocimientos generales, educación física y otras pruebas de admisión.

Sin embargo, la función policial exige también honestidad, responsabilidad, autocontrol, respeto a los derechos humanos y compromiso con el servicio público.

La preparación profesional no debe reducirse al manejo de armas, las técnicas de intervención o el conocimiento de las normas penales.

Debe incorporar una sólida formación en integridad, prevención de la corrupción, uso proporcional de la fuerza y respeto a la dignidad humana.

Asimismo, las escuelas deben contar con docentes preparados, mecanismos de evaluación confiables y procedimientos disciplinarios transparentes.

La pregunta fundamental es si estos principios se enseñan, se evalúan y se practican efectivamente durante la formación.

EL PROBLEMA NO TERMINA CUANDO EL POLICÍA SALE DE LA ESCUELA

Existe otro aspecto que merece especial atención.

Un efectivo policial puede ingresar a la institución después de superar satisfactoriamente todas las evaluaciones. Sin embargo, con el transcurso de los años puede enfrentar situaciones de presión, conflictos de interés o riesgos de corrupción.

Por esa razón, las evaluaciones de integridad no deberían limitarse al ingreso.

La institución necesita mecanismos permanentes para detectar conductas irregulares, investigar denuncias, identificar posibles vínculos delictivos y adoptar oportunamente las medidas que correspondan.

La Inspectoría General de la Policía Nacional y los órganos competentes del Ministerio del Interior tienen responsabilidades importantes en el control disciplinario.

La supervisión también debe comprender a los superiores jerárquicos, quienes tienen el deber de vigilar el cumplimiento de las obligaciones institucionales dentro de sus competencias.

Cuando se detectan indicios de participación de un efectivo en hechos delictivos, deben activarse los mecanismos de investigación penal y administrativa, respetando el debido proceso.

FRANCIS ALLISON PIDE MAYORES CONTROLES DENTRO DE LA POLICÍA

El alcalde de Magdalena del Mar expresó públicamente su preocupación por la presunta participación de integrantes policiales en el secuestro y solicitó al Ministerio del Interior fortalecer los mecanismos de control y depuración de la institución.

El burgomaestre destacó también el trabajo de los serenos y de los efectivos policiales que participaron en la intervención.

Este último aspecto merece resaltarse: mientras un policía en actividad es investigado por su presunta participación en el hecho, otros efectivos contribuyeron a la intervención y captura de los sospechosos.

La actuación de estos últimos demuestra por qué resulta necesario distinguir entre las responsabilidades individuales y la labor de miles de policías que cumplen correctamente sus funciones.

La lucha contra la corrupción policial requiere investigaciones rigurosas, sanciones cuando corresponda y reconocimiento al personal que actúa conforme a la ley.

¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE EL MINISTERIO DEL INTERIOR?

Frente a hechos como el ocurrido en Magdalena del Mar, corresponde que el Ministerio del Interior y la Policía Nacional informen cuáles son las medidas de investigación y control adoptadas.

La ciudadanía necesita conocer si el efectivo en actividad había sido objeto de investigaciones o procedimientos disciplinarios anteriores, si existían alertas relevantes y cómo funcionaron los mecanismos de supervisión.

Estos antecedentes deberán ser verificados oficialmente, sin presumir que existen faltas previas o responsabilidades de sus superiores.

También resulta necesario evaluar la calidad de los procesos de selección, la formación impartida en las escuelas y los mecanismos de control durante el servicio.

Una verdadera reforma institucional debe basarse en diagnósticos, información verificable y resultados medibles.

ES NECESARIO FORTALECER LA FORMACIÓN POLICIAL EN TODO EL PAÍS

El caso también debe motivar una reflexión sobre las escuelas policiales que forman a los futuros efectivos destinados a las diferentes regiones del Perú.

San Martín, al igual que otras regiones, necesita policías preparados para enfrentar delitos como la extorsión, el robo, el tráfico ilícito de drogas y la violencia contra las personas.

Para cumplir esta responsabilidad, la formación policial debe responder a los problemas reales de seguridad ciudadana.

Es necesario fortalecer la capacitación, los controles de integridad, los procedimientos disciplinarios y la supervisión de los efectivos que prestan servicios en comisarías y unidades especializadas.

La seguridad ciudadana no depende solamente de aumentar el número de policías. También requiere mejorar la preparación, las condiciones de trabajo, la supervisión y la confianza entre la institución y la población.

DIARIO HOY: LA POLICÍA NECESITA CONTROLES EFECTIVOS DESDE EL INGRESO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE SERVICIO

El presunto secuestro de un empresario joyero en Magdalena del Mar, en el que aparecen involucrados un policía en actividad y otro en retiro, debe ser investigado con absoluta rigurosidad.

Si las investigaciones acreditan responsabilidad penal, corresponderá aplicar las consecuencias previstas por la ley, sin privilegios ni excepciones.

Pero también resulta indispensable identificar si existieron fallas institucionales que pudieron facilitar los hechos.

Diario Hoy considera necesario que el Ministerio del Interior y la Comandancia General de la Policía Nacional expliquen públicamente cómo se aplican los filtros de ingreso a las escuelas policiales, qué controles de integridad existen durante la carrera y qué mecanismos permiten detectar posibles conductas delictivas entre sus integrantes.

No se trata de desacreditar a toda la Policía Nacional. Por el contrario, se trata de fortalecer una institución indispensable para la seguridad de los peruanos.

Miles de policías cumplen diariamente su deber, muchas veces exponiendo su propia vida para proteger a la población. Precisamente por respeto a esos efectivos, corresponde investigar y sancionar, cuando legalmente se acredite, a quienes traicionen sus obligaciones.

La gran pregunta que deja este caso es inevitable: ¿estamos formando y supervisando policías verdaderamente comprometidos con la seguridad ciudadana o estamos permitiendo que las deficiencias de control pongan en riesgo la confianza de la población?

La reforma policial no puede limitarse a cambiar autoridades o anunciar nuevas medidas. Debe comenzar con una selección rigurosa, continuar con una formación ética de calidad y mantenerse mediante controles efectivos durante toda la carrera profesional.

Porque un ciudadano debe sentirse protegido cuando encuentra a un policía, y nunca temer que quien lleva el uniforme pueda estar involucrado en el mismo delito que tiene la obligación de combatir.

Diario Hoy continuará atento a las investigaciones y a las medidas que adopten el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el Ministerio Público.

Ambientalista se opone a captación de agua en Pucayacu y anuncia acción de amparo para defender Cordillera Escalera

El ambientalista Iván Rojas expresó su rechazo a la propuesta de captar agua de la zona de Pucayaquillo, en el ámbito de la Cordillera Escalera, al considerar que la intervención podría comprometer la conservación de esta importante fuente natural de recursos hídricos.

Rojas sostuvo que comprende la necesidad de agua que atraviesan diferentes sectores de la población, especialmente ante los problemas de abastecimiento que afectan a Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo. Sin embargo, cuestionó que para ejecutar el proyecto se pretenda ingresar al área de conservación, realizar movimientos de tierra, deforestar e instalar una tubería de aproximadamente 10 pulgadas.

"Todos tenemos derecho al agua, pero el agua tiene que ser compartida equilibradamente. Nadie es dueño del agua", manifestó.

El ambientalista planteó que la captación debe realizarse en las zonas de influencia o amortiguamiento de la Cordillera Escalera, evitando intervenir directamente en el área natural protegida. Asimismo, propuso que las organizaciones involucradas y las autoridades municipales establezcan acuerdos para garantizar una distribución equitativa del recurso hídrico.

En ese sentido, señaló que el abastecimiento debe beneficiar a las diferentes asociaciones y poblaciones, sin monopolizar el acceso al agua. También consideró que el consumo humano debe tener prioridad frente a otros usos, como la agricultura.

Uno de los anuncios más importantes de Rojas fue que en los próximos días presentará una acción de amparo con el objetivo de impedir que se realicen intervenciones dentro de



la Cordillera Escalera para captar agua en Pucayaquillo.

Afirmó que su posición no busca desconocer el derecho de las comunidades a contar con agua potable, sino evitar que la solución a un problema de abastecimiento termine generando daños ambientales en una zona estratégica para la conservación de las fuentes hídricas.

Finalmente, hizo un llamado a las autoridades, representantes de las organizaciones y poblaciones involucradas a instalar una mesa de diálogo para alcanzar acuerdos sobre la captación, administración y distribución del agua.

"Tenemos que sentarnos las dos partes interesadas, junto con las autoridades correspondientes, y decidir cómo lo vamos a hacer y cuáles serán las reglas de convivencia para que todos podamos tener agua", concluyó. (César Guerra)

Intervienen en Tarapoto a dirigente regional de Juntos por el Perú por presunta apología al terrorismo



Un operativo policial en el marco de una investigación por el presunto delito de apología al terrorismo terminó con la intervención de David Eráclides Tapullima Upiachihua, secretario regional del partido político Juntos por el Perú, en la ciudad de Tarapoto.

La intervención se realizó hoy en el sector Barrio Chino, específicamente en la prolongación del jirón Jorge Chávez, en la parte baja de la ciudad. Según la información conocida, el dirigente político estaría comprendido en una investigación que también involucra a otras personas en distintas regiones del país.

De acuerdo con los reportes preliminares, el operativo no se habría limitado a Lima y Cusco, sino que también alcanzó a la región San Martín, donde dos personas fueron intervenidas y serían trasladadas a la capital para continuar con las diligencias correspondientes.

Entre los nombres que figuran en la información relacionada con esta investigación se encuentran Libia Tatiana Arcila Vila, David Eráclides Tapullima Upiachihua y Polidoro Tapullima Upiachihua.

Cabe señalar que David Tapullima registra antecedentes de participación política como excandidato al Congreso por la región San Martín con el partido Juntos por el Perú, según información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Asimismo, es primo de la diputada Jacqueline Tapullima.

Las autoridades deberán determinar las circunstancias y responsabilidades correspondientes en esta investigación. Hasta el momento, la presunta comisión del delito es materia de investigación y no constituye una declaración de culpabilidad. (César Guerra)

"La educación es la mejor herencia que podemos dar"

Dos órdenes judiciales por violación sexual a menor: policía captura a hombre en la carretera a Lamas

Un hombre de 35 años, identificado como William Samgama Tapullima, fue detenido por efectivos de la Policía Nacional del Perú tras comprobarse que registraba dos requisitorias vigentes por el presunto delito de violación sexual de menor de edad. La intervención se realizó la tarde del miércoles 18 de noviembre, en la carretera Pamashito, kilómetro 4, jurisdicción del distrito de Lamas.

De acuerdo con el acta de intervención policial, personal de la Sección de Inteligencia (SECINT) de Tarapoto recibió información de una fuente humana sobre la presencia de una persona que presuntamente era requerida por la justicia. El sujeto fue descrito como un hombre de estatura mediana y contextura delgada, características que permitieron orientar las labores de búsqueda.

Tras desplazarse hasta el lugar y corroborar la información, los agentes intervinieron al ciudadano aproximadamente a las 18:30 horas. Al ser identificado como William Samgama Tapullima, de 35 años, natural de Lamas y de ocupación agricultor, la Policía realizó la consulta correspondiente en el sistema ESINPOL PNP.

El resultado de la verificación fue positivo: registraba dos requisitorias vigentes por el delito de violación sexual de menor de edad. La primera había sido emitida por el Juzgado Penal Colegiado, mediante el expediente N.° 416, con fecha 10 de noviembre de 2025; mientras que la segunda correspondía al Juzgado de Investigación Preparatoria, bajo el expediente N.° 327, de fecha 2 de octubre de 2026.

Ante esta situación, a las 18:35 horas se procedió con su detención, informándole sobre los derechos que le asisten conforme a ley. Posteriormente, fue trasladado a las instalaciones de la DIVINCRI Tarapoto para las diligencias correspondientes y su posterior puesta a disposición del Área de Requisitorias de Tarapoto.

La intervención fue realizada en el marco de las acciones de búsqueda, ubicación y captura de personas que registran órdenes judiciales vigentes a nivel nacional. El detenido quedó a disposición de las autoridades competentes para continuar con los procedimientos legales correspondientes. (César Guerra)



Municipalidad incorpora dos compactadoras y más personal para normalizar recojo de basura en Tarapoto



La Municipalidad Provincial de San Martín (MPSM) viene implementando medidas para normalizar el servicio de recolección de residuos sólidos en Tarapoto, luego de las recientes interrupciones que afectaron el recojo de basura en diferentes sectores de la ciudad. Así lo informó la gerente de Residuos Sólidos, bióloga **Jeanine Córdova**, quien confirmó la incorporación de dos compactadoras adicionales y más personal operativo para fortalecer el servicio.

La funcionaria explicó que el recojo de basura venía regularizándose progresivamente tras la reparación de algunas unidades; sin embargo, la situación se complicó durante el paro de la población de Sauce, cuando los vehículos recolectores quedaron retenidos en el piquete instalado en el acceso al relleno sanitario, impidiendo que retornaran oportunamente a la ciudad para completar sus rutas.

Córdova señaló que, pese a las coordinaciones realizadas con la Defensoría del Pueblo, mediante las cuales se había acordado permitir el tránsito de las unidades con esperas de 15 minutos, la retención de los vehículos terminó afectando la continuidad del servicio. En ese sentido, recordó que la recolección de residuos sólidos constituye un servicio esencial para la salud pública y debe recibir un tratamiento prioritario.

Por otro lado, reconoció que las limitaciones presupuestales también representan un problema para garantizar la sostenibilidad del servicio. Precisó que la estructura de costos proyectada para el 2026 asciende a aproximadamente 10 millones de soles, mientras que actualmente el área dispone de cerca de 8 millones de soles provenientes de la subvención municipal. Esta diferencia está relacionada, entre otros factores, con la baja recaudación por concepto de arbitrios, cuyo cumplimiento no alcanza el 50 % de lo requerido.

Respecto a los cuestionamientos sobre las condiciones del relleno sanitario, la gerente sostuvo que la infraestructura funciona de acuerdo con su estudio de impacto ambiental y los procedimientos técnicos establecidos. Explicó que las constantes lluvias de la región dificultan la cobertura diaria de los residuos, debido a que el terreno se convierte en barro y es necesario esperar a que las condiciones permitan realizar estos trabajos.

Finalmente, informó que la tercera celda del relleno sanitario se encuentra próxima a culminar su vida útil, por lo que la Gerencia de Infraestructura viene ejecutando la construcción de una cuarta celda para garantizar la continuidad de la disposición final de los residuos.

La funcionaria reiteró que la incorporación de nuevas unidades y personal busca recuperar la capacidad operativa y mejorar progresivamente la atención del servicio de limpieza pública en Tarapoto. (César Guerra)

“Sin educación no hay desarrollo posible”

JNE confirma criterio contra reelección encubierta de alcaldes y desestima recurso de Renovación Popular Perú

El partido solicitó que se dejara sin efecto el criterio que impide a los alcaldes en funciones asumir nuevamente el cargo a través de una candidatura a primer regidor. Como alternativa, pidió que esta prohibición se aplicara recién en las próximas elecciones municipales.

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró improcedente el recurso de reconsideración presentado por la alianza electoral Renovación Popular Perú contra la resolución que impide a los actuales alcaldes asumir nuevamente el mismo cargo para el periodo 2027-2030 mediante una candidatura a primer regidor, una práctica conocida como reelección encubierta.

La agrupación política buscaba que el JNE revocara el criterio establecido en la Resolución N.º 4557-2026-JNE, del 2 de noviembre, que prohíbe a quienes ejercieron la alcaldía durante el periodo municipal anterior volver a asumir ese cargo en la misma jurisdicción para el periodo inmediato siguiente, incluso si fueron elegidos como primeros regidores. Como pedido alternativo, Renovación Popular Perú solicitó que dicho criterio no se aplicara a las Elecciones Regionales y Municipales de 2026, sino únicamente a los procesos electorales posteriores.

¿Qué argumentos presentó Renovación Popular Perú?

En su recurso, la agrupación sostuvo que el JNE había introducido un nuevo criterio interpretativo después de realizada la jornada electoral, cuando el proceso ya se encontraba en la etapa de proclamación de resultados. Según el partido, esta decisión modificaba las condiciones bajo las cuales se desarrollaron las elecciones y vulneraba los principios de seguridad jurídica y predictibilidad.

Además, cuestionó que el propio JNE hubiera sostenido anteriormente una interpretación distinta sobre la posibilidad de que un primer regidor asumiera la alcaldía, incluso cuando ya había ejercido ese cargo.

Renovación Popular Perú argumentó que aplicar el nuevo criterio a las elecciones de 2026 afectaría las expectativas de los candidatos y las organizaciones políticas.

¿Qué respondió el JNE?

El Pleno del JNE declaró improcedente el recurso al considerar que sus resoluciones en materia electoral son definitivas y no pueden ser revisadas mediante pedidos de reconsideración.

Para sustentar su decisión, invocó el artículo 181 de la Constitución y el artículo 23 de la Ley Orgánica del JNE, que establecen el carácter final de sus pronunciamientos.

El organismo electoral precisó que “la disconformidad de una organización política con una resolución no significa que esta sea arbitraria2”. Asimismo, señaló que la resolución cuestionada contiene los fundamentos de los votos en mayoría y minoría del pleno del JNE sobre el alcance de la prohibición de reelección inmediata establecida en el artículo 194 de la Constitución.



De esta manera, el JNE mantuvo sin cambios su decisión que impide a los alcaldes reelegirse de manera inmediata mediante su postulación como primeros regidores, y ordenó el archivo definitivo del recurso presentado por Renovación Popular Perú.

Ejecutivo señala que “no es necesario” hacer cárceles al estilo CECOT: “Ese no es nuestro modelo de cárcel de máxima peligrosidad”

El ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, indicó que el Gobierno busca trasladar a los internos más violentos a penales donde las autoridades tengan el control. Sin embargo, señaló que sí aspiran a replicar el modelo de trabajo penitenciario de El Salvador.



El ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, afirmó que el Gobierno no considera necesario construir cárceles como el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) de El Salvador, establecimiento de máxima seguridad que forma parte del modelo penitenciario aplicado en ese país.

“CECOT no. Ese no es nuestro modelo de cárcel de máxima peligrosidad”, sostuvo Álvarez durante una conferencia de prensa posterior a la sesión del Consejo de Ministros.

El titular de Justicia explicó que, desde el punto de vista constitucional, las intervenciones del Estado que limitan derechos fundamentales deben considerar los principios de proporcionalidad y racionalidad.

En ese sentido, señaló que la situación de criminalidad en el Perú todavía no requiere medidas que restrinjan los derechos fundamentales al nivel aplicado en El Salvador.

“Felizmente, en nuestro país esto recién está empezando y tenemos que cortarlo de raíz, pero no es necesario, felizmente, hacer un CECOT o tomar medidas que restrinjan los derechos fundamentales a tal extremo”, manifestó.

Álvarez advirtió que, si no se adoptan medidas eficaces frente a la criminalidad, en diez años el país podría enfrentar una situación de descontrol como la de otros países.

¿Qué modelo penitenciario plantea el Gobierno?

El ministro indicó que el objetivo es que los delincuentes más violentos y peligrosos sean juzgados rápidamente mediante el subsistema que ya inició su primer módulo en Trujillo y que continuará en Lima Norte y Lima Este.

Agregó que, una vez juzgados, estos internos deben ser trasladados a establecimientos penitenciarios donde las autoridades puedan ejercer el control, respetando sus derechos fundamentales.

Por otro lado, Álvarez señaló que el Gobierno sí busca tomar como referencia el modelo de trabajo penitenciario de El Salvador. Para ello, mencionó su visita a la granja Santa Ana, donde, según indicó, más de 10 000 internos realizan actividades productivas a cambio de beneficios para reducir su tiempo de permanencia en prisión.

Como ejemplos, mencionó la crianza industrial de pollos, la actividad ganadera y la fabricación de mobiliario escolar, como carpetas, pizarras y libreros.

“Queremos un megapenal de internos primarios que en realidad encuentren una salida para sus problemas y un nuevo proyecto de vida”, concluyó.

Detienen nuevamente a Ronny Shapiama, actor que interpretó a Paolo Guerrero, por presunto vínculo con asesinato de policía

La Policía investiga al joven, conocido por una película sobre Paolo Guerrero, luego de hallar armas y estupefacientes durante una intervención

Ronny Rivan Shapiama Wickam, exactor de 20 años recordado por interpretar al futbolista Paolo Guerrero en su niñez dentro de una película biográfica, fue capturado por agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP). La intervención se llevó a cabo en la zona limítrofe entre los distritos de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, en Lima, luego de que las autoridades recibieran denuncias sobre un grupo de personas en actitud sospechosa que aparentemente comercializaba estupefacientes desde un mototaxi.

Según explicó el comandante PNP Robert Parra, jefe del Departamento de Investigación Criminal de Villa María del Triunfo, la información inicial fue verificada previamente por unidades de inteligencia antes de ejecutar el despliegue. Durante el operativo, los efectivos detuvieron a Shapiama junto a otros individuos. En el lugar, la Policía reportó el hallazgo de dos armas de fuego y sustancias ilícitas, materiales que fueron incautados para someterse a los peritajes correspondientes. Tras la intervención, el joven quedó a disposición de la División de Investigación Criminal.

Vinculación con el asesinato de un policía

Durante el proceso de identificación y las diligencias posteriores a la captura, los investigadores policiales establecieron una presunta relación entre Ronny Shapiama y el homicidio del suboficial Miguel Ángel Huincha. Este crimen ocurrió el pasado 2 de noviembre en el distrito de San Juan de Miraflores, cuando el agente perdió la vida durante el asalto y robo de su camioneta.

De acuerdo con las declaraciones del comandante Parra, la hipótesis que maneja la institución policial señala a Shapiama como el presunto autor directo del disparo que acabó con la vida del suboficial, en un caso donde también estaría implicado otro sujeto conocido bajo el alias de “Pierito”. Para confirmar o descartar esta línea de investigación, las autoridades analizarán diversas pruebas, incluyendo pericias balísticas y grabaciones de cámaras de seguridad de la zona.

Cabe precisar que la detención responde a una etapa preliminar y no constituye una condena. Corresponderá al Ministerio Público evaluar los elementos recabados para formalizar los cargos, mientras que un juez del Poder Judicial deberá decidir sobre eventuales medidas restrictivas en su contra.

Trayectoria y antecedentes judiciales

Ronny Shapiama ganó reconocimiento público en 2016 al protagonizar una producción cinematográfica centrada en la infancia y los inicios deportivos de Paolo Guerrero. Sin embargo, con el paso del tiempo, su nombre pasó del ámbito artístico a las crónicas policiales y judiciales debido a su presunta participación en distintos episodios de violencia.

Antes de esta reciente captura, el exactor ya había sido investigado por la muerte de un adolescente de 17 años ocurrida en julio de 2024 en Villa El Salvador, en el contexto de un enfrentamiento entre presuntos integrantes de barras bravas. A raíz de ese proceso, el Poder Judicial le impuso nueve meses de prisión preventiva el 25 de abril de 2025, medida cuyo plazo concluía en enero de 2026. Actualmente, la Policía busca determinar si existen nexos entre sus antecedentes previos, las armas y drogas incautadas recientemente y el asesinato del suboficial Huincha.



Guillermo Bermejo seguirá en prisión hasta 2040: Corte Suprema confirma condena de 15 años por afiliación terrorista

La Sala Penal Transitoria rechazó el recurso de nulidad presentado por el excongresista y únicamente redujo de dos años a seis meses la pena de inhabilitación. Con esta decisión, se agota la vía penal ordinaria y su defensa podría recurrir a la justicia constitucional



La Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema rechazó el recurso de nulidad presentado por la defensa del excongresista Guillermo Bermejo Rojas, ratificando así su condena de 15 años de prisión efectiva por el delito de afiliación a la organización terrorista Sendero Luminoso. Con este fallo definitivo en la vía penal ordinaria, registrado en el sistema del Poder Judicial el jueves 19 de noviembre, el exparlamentario continuará recluido en el penal Ancón I y deberá cumplir su pena privativa de libertad hasta el 18 de mayo de 2040.

Aunque los magistrados supremos declararon «no haber nulidad» respecto a la responsabilidad penal y los años de cárcel dictados originalmente el 24 de octubre de 2025 por la Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria, introdujeron un cambio en la sanción accesoria. El periodo de inhabilitación para ejercer cargos públicos, que inicialmente era de dos años posteriores a la excarcelación, fue reducido a seis meses. Asimismo, el tribunal dispuso que la sentencia sea inscrita formalmente en el Registro Personal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y en los registros de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

Antecedentes del caso y postura de la Fiscalía

El proceso judicial contra Bermejo se originó a partir de las investigaciones sobre sus presuntos vínculos con remanentes de Sendero Luminoso entre los años 2008 y 2009, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem). Según la tesis sustentada por el Ministerio Público durante el juicio, el entonces dirigente político se trasladó de manera voluntaria a campamentos subversivos para recibir adoctrinamiento ideológico y sostener reuniones con altos mandos de la agrupación, entre ellos los hermanos Víctor Quispe Palomino, alias «camarada José», y Jorge Quispe Palomino, conocido como «camarada Raúl».

Tras la sentencia condenatoria de 2025, la defensa legal de Bermejo interpuso un recurso de nulidad argumentando una incorrecta valoración de las pruebas y negando su pertenencia al grupo terrorista. No obstante, en junio de 2026, la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal emitió el Dictamen N.º 155-2026 solicitando que se ratificara el fallo al considerarlo debidamente motivado. Luego de realizarse la audiencia de vista de la causa el 2 de octubre de 2026, la Corte Suprema respaldó la postura fiscal y desestimó los cuestionamientos de la defensa.

Opciones legales tras agotar la vía ordinaria

Con este pronunciamiento de la máxima instancia judicial, Guillermo Bermejo ha agotado todos los recursos disponibles dentro de la jurisdicción penal ordinaria. Como única alternativa restante, su equipo legal podría acudir a la vía constitucional mediante la presentación de una demanda de hábeas corpus, alegando una eventual vulneración de sus derechos fundamentales o del debido proceso.

Sin embargo, este mecanismo excepcional no suspende la ejecución de la condena vigente ni funciona como una instancia adicional para reevaluar las pruebas del juicio oral. De ser admitida y seguir su trámite correspondiente, la controversia podría eventualmente ser revisada por el Tribunal Constitucional (TC), aunque, por el momento, la reclusión del excongresista hasta mayo de 2040 permanece firme.

“Un pueblo educado es un pueblo que avanza”

Adrián Villar: PJ evalúa si otorga libertad o mantiene en prisión a homicida de Lizeth Marzano

Juzgado de Lima programó dos audiencias claves.

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Tránsito y Seguridad Vial de Lima define este miércoles 18 de noviembre el destino legal de Adrián Villar Chirinos, sujeto investigado por el arrollamiento que cobró la vida de la deportista Lizeth Marzano el 17 de febrero en la avenida Camino Real, en San Isidro. El tribunal resolvió revisar dos solicitudes opuestas a escasos días de que expire el mandato de reclusión que pesa sobre el imputado.

Los magistrados fijaron la primera cita judicial a las 8:10 de la mañana para discutir la excarcelación que exigió el equipo legal de Villar Chirinos. Posteriormente, a la una de la tarde, el despacho evaluará la solicitud del Ministerio Público, institución que busca extender el internamiento del joven durante la fase intermedia del proceso penal.

El cómputo de la prisión preventiva contra Adrián Villar inició tras su captura el 26 de febrero. Durante marzo, la Novena Sala Penal de Apelaciones de Lima confirmó la medida de nueve meses que dictó originalmente el Trigésimo Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria, rechazando el recurso presentado por los abogados defensores. Frente a la fecha límite fijada para el 25 de noviembre, las partes procesales formalizaron sus pretensiones. La representación legal de Villar presentó la solicitud de cese el 28 de octubre. Por su parte, la Primera Fiscalía Corporativa Penal de San Isidro-Lince ingresó el 10 de noviembre la petición de prolongación, sustentando que el procesado mantiene el riesgo de eludir la acción de la justicia.

Una eventual resolución favorable al cese permitirá que Villar abandone el establecimiento penal para enfrentar las investigaciones bajo una medida coercitiva menor. De lo contrario, un fallo que otorgue la extensión requerida por la Fiscalía asegurará la permanencia del investigado tras las rejas mientras las autoridades determinan si el expediente avanza hacia la etapa de juicio oral.

El Ministerio Público le imputa a Villar la comisión de los delitos de homicidio culposo, omisión de socorro y fuga del lugar del accidente de tránsito.

Antecedentes del fatídico suceso

El expediente fiscal señala que el acusado conducía un vehículo Chevrolet de placa C4L-243 por la cuadra 8 de la avenida Camino Real. En ese trayecto, el vehículo cambió de carril y embistió a Marzano mientras la deportista realizaba ejercicios en la vía pública. Tras la colisión, la unidad subió a la vereda y el piloto escapó del lugar sin brindar auxilio a la víctima, quien falleció por la gravedad de las lesiones. La unidad vehicular pertenecía a Marisel Linares, pareja del padre del imputado.



El Ministerio Público dio por concluidas las indagaciones preparatorias contra Villar y solicitó en la misma documentación el archivo de las actuaciones seguidas contra Linares por presunto encubrimiento, amparándose en que la legislación exime de responsabilidad penal este tipo de conductas cuando existe parentesco cercano.

Giros en la estrategia procesal

Gino Marzano, hermano de la víctima, reveló que la defensa legal del imputado incorporó nuevos argumentos para fundamentar la excarcelación, incluyendo dictámenes psiquiátricos orientados a respaldar que el conductor circulaba bajo los efectos de medicación.

Jorge Acurio: ordenan captura de exgobernador de Cusco tras ratificación de condena

Tribunal superior ratifica sentencia de cárcel efectiva y ordena la búsqueda nacional de exautoridad cusqueña.



La Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Cusco confirmó la sentencia de siete años de prisión efectiva contra Jorge Isaacs Acurio Tito, exgobernador regional y exalcalde del distrito de San Sebastián, tras hallarlo responsable del delito de colusión en agravio del Estado. El colegiado superior dictó la resolución judicial y dispuso su inmediata ubicación y captura a nivel nacional para el posterior internamiento en un establecimiento penitenciario, debido a que las autoridades desconocen su ubicación actual.

El proceso penal expuso la adquisición irregular de 54 020 bolsas de cemento durante el año 2009, periodo en el cual Jorge Acurio ejercía como alcalde de San Sebastián. La comuna distrital requirió los materiales destinados a la ejecución de cuatro obras públicas y convocó el proceso de licitación pública correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN: Diego Boneta causa furor en Cusco: pasea por Machu Picchu y sorprende con foto junto a Natalie Vértiz

La empresa Corporación Urpi S.A.C. ganó la buena pro, y las autoridades municipales suscribieron el contrato el 16 de junio de 2009 por un monto superior a un millón 150 mil soles. No obstante, apenas tres días después, el 19 de junio, la administración municipal autorizó el desembolso y pago del 100 % del valor contractual, a pesar de que el cemento jamás ingresó a los almacenes oficiales de la municipalidad.

Irregularidades documentarias y condenas accesorias

Para justificar el millonario pago anticipado, los funcionarios elaboraron y presentaron actas e informes que fingieron la entrega real de los insumos. Entre estos escritos fraudulentos figuran actas firmadas por el residente de obra Néstor Andrés Machaca Valero, quien avaló la recepción inexistente de los productos.

Ante la gravedad de los hechos, el tribunal superior ratificó también la condena impuesta a otros seis coimplicados vinculados al caso. La Sala fijó la sanción más severa para Néstor Andrés Machaca Valero, a quien sentenció a 12 años de pena privativa de la libertad por los delitos de colusión y peculado.

“Formar mentes es formar el futuro de la región”

Vecinos del cercado de Juanjuí se unen para crear ronda urbana

Ante el incremento del pandillaje juvenil y continuas peleas en las calles del cercado de la ciudad. Un grupo de ciudadanos notables se vienen organizando a fin de poner freno a estas actividades delictivas que vienen creando zozobra sobre todos los fines de semanas.

Ante ello ya se dio la primera reunión en horas de la noche del día de ayer en la primera cuadra del jirón Jorge Chávez del distrito de Juanjuí, acordándose por unanimidad que en la próxima reunión se creará la ronda urbana del cercado de Juanjuí, quien según sus estatutos estará conformado por 15 miembros.

Ante ello ya se dio la primera reunión en horas de la noche del día de ayer en la primera cuadra del jirón Jorge Chávez del distrito de Juanjuí, acordándose por unanimidad que en un plazo de una semana ya estará organizado la ronda urbana del cercado de Juanjuí, quien según sus estatutos estará conformado por 15 miembros.

En la reunión se pudo observar la presencia de conocidos personajes, entre ellos; Lugo Fasabi Pardes, Carlos Meléndez López "Makonza", José Ruperto Isminio (Rondero Sectorial), entre otros.

"Las rondas campesinas no castigan, educan y aconsejan a las personas que cometen desórdenes y previene el delito. Estamos amparados por la Constitución Política del Perú, y por nuestros estatutos". "Hacemos un llamado a todos nuestros vecinos sumarse a las rondas urbanas antes que sea tarde". (Hugo Alvear).



JUANJUÍ: Se Inició proceso de transferencia municipal



Con la participación de las autoridades edilicias, se realizó la instalación de la comisión integrada por representantes de la administración saliente, encabezada por el alcalde Esteban Irene García, y del equipo de la gestión entrante, liderado por el alcalde electo Robert Pinedo Angulo. La reunión se desarrolló a las 9:30 de la mañana en las instalaciones del auditorio municipal.

Durante la jornada se formalizó la conformación de los equipos responsables de llevar adelante este procedimiento, estableciéndose las funciones de sus integrantes y las primeras acciones del proceso. Asimismo, se dejó constancia de algunas observaciones, entre ellas que los anexos de los sistemas administrativos de abastecimiento se encuentran incompletos.

De acuerdo con el cronograma establecido, el equipo de trabajo de la gestión entrante presentará su plan de actividades este miércoles 18 de noviembre. Posteriormente, se desarrollarán las etapas de registro, revisión de información, rendición de cuentas y elaboración del acta de transferencia, cuyo propósito es garantizar una entrega ordenada y documentada de la gestión municipal.

"La educación es el motor del cambio social"

Pacientes exigen la salida del director de EsSalud Moyobamba por falta de medicamentos y demoras en la atención



Asegurados denuncian desabastecimiento en farmacia, citas prolongadas, servicios paralizados y presuntas irregularidades en el cumplimiento de los horarios médicos. La indignación de los asegurados de EsSalud Moyobamba llegó a su límite. Pacientes y familiares exigen la salida inmediata del director de esta institución, ante las múltiples deficiencias que, según denuncian, vienen afectando seriamente la atención médica, especialmente de niños y personas en situación de vulnerabilidad. Entre los principales reclamos figura el desabastecimiento de medicamentos en farmacia. Los usuarios cuestionan que, pese a existir mayor presencia de personal administrativo, los estantes continúen sin los fármacos que necesitan los pacientes para continuar con sus tratamientos. Otra situación preocupante se registra en el servicio de oftalmología, donde pacientes pediátricos estarían esperando desde junio para acceder a sus exámenes, debido a que este servicio permanece paralizado desde marzo, generando incertidumbre y preocupación entre los padres de familia. A ello se suma el colapso en el área de laboratorio, donde, según los asegurados, una sola persona tendría que encargarse tanto de otorgar las citas como de realizar la toma de muestras, ocasionando demoras y dificultades para los usuarios. Asimismo, los pacientes denuncian una presunta falta de control en el cumplimiento de los horarios médicos y cuestionan que algunos trabajadores de la propia institución salgan públicamente a defender la gestión, mientras los asegurados continúan enfrentando deficiencias en los servicios de salud. (Jorge Canales)

Comerciantes del mercado Santa Rosa resultados inmediatos a SENASA tras operativo de muestreo de tomates



Comerciantes del Mercado Mayorista Santa Rosa esperan que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) entregue resultados en el menor tiempo posible, luego del operativo de muestreo de tomates realizado en este centro de abastos, con el objetivo de determinar si los productos cumplen con las condiciones de inocuidad alimentaria. La intervención estuvo a cargo de personal técnico de SENASA, en coordinación con representantes de Control y Vigilancia Sanitaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, quienes recolectaron muestras de tomates para verificar la posible presencia de residuos de agroquímicos por encima de los límites permitidos, así como otros contaminantes que podrían representar un riesgo para la salud de los consumidores. Las muestras serán sometidas a análisis toxicológicos y microbiológicos en los laboratorios de la Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos (UCCIRT), cuyos resultados permitirán determinar si existen observaciones sanitarias y si corresponde adoptar medidas correctivas. Si bien los comerciantes consideran importante este tipo de fiscalizaciones para garantizar la calidad de los alimentos que llegan a la población, demandan que el proceso no se prolongue innecesariamente y que los resultados sean comunicados oportunamente. La preocupación se centra en conocer si los productos comercializados cumplen con las exigencias sanitarias, pero también en evitar que la incertidumbre afecte injustamente a los comerciantes que desarrollan sus actividades en este importante centro de abastecimiento de Moyobamba. (Jorge Canales)

“La escuela es la base de toda gran nación”

San Martín fortalece su ecosistema de innovación y emprendimiento con curso especializado en formulación de planes de negocio sostenibles

La iniciativa articula esfuerzos del Gobierno Regional, la Cámara de Comercio, BioInnova de la Universidad Nacional de San Martín y la Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ, fortaleciendo las capacidades de actores que brindan servicios de desarrollo empresarial en la región.

San Martín. – En el marco del fortalecimiento del ecosistema regional de innovación y emprendimiento DER 3.0 San Martín, se dio inicio al Curso de Formación de Formadores (ToT) en Formulación de Planes de Negocio con Enfoque en Sostenibilidad, una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades técnicas de profesionales y especialistas que acompañan el crecimiento y consolidación de organizaciones, empresas y emprendimientos de la región.

El proceso formativo es resultado de la articulación entre el Gobierno Regional de San Martín, la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín, la Incubadora de Empresas BioInnova de la Universidad Nacional de San Martín y el Proyecto ProAmbiente IV de la Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ. Asimismo, forma parte de la oferta formativa de la Red de Servicios de Desarrollo Empresarial (Red de SDE).

La capacitación busca fortalecer inicialmente a instituciones que brindan Servicios de Desarrollo Empresarial, así como a cooperativas, asociaciones y empresas vinculadas a las cadenas de café, cacao y turismo. También considera a organizaciones que brindan asistencia técnica a unidades económicas ubicadas en comunidades nativas, zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas, concesiones de conservación y emprendimientos de ecoturismo.

Con una metodología práctica basada en el enfoque de“aprender haciendo”, el curso comprende seis jornadas presenciales, complementadas con tutoría y asistencia técnica. Los participantes fortalecerán sus capacidades para formular, revisar y acompañar planes de negocio incorporando criterios económicos, sociales y ambientales.

Un componente estratégico de la formación será mejorar las posibilidades de que organizaciones y unidades económicas de San Martín puedan estructurar propuestas para acceder a fondos concursables y mecanismos de financiamiento como AGROIDEAS, PROCOMPITE y FOLUR, contribuyendo así al escalamiento y consolidación de modelos de negocio sostenibles.

Formación con efecto multiplicador

El propósito va más allá de capacitar a los participantes. El modelo de Formación de Formadores busca generar un efecto multiplicador, de manera que los conocimientos y herramientas adquiridos puedan ser replicados dentro de las instituciones y utilizados posteriormente en el acompañamiento de empresas, asociaciones, cooperativas y emprendimientos de diferentes ámbitos de la región.



Esta intervención constituye, además, la primera etapa de una ruta progresiva de fortalecimiento de capacidades. Para 2027 se ha previsto complementar esta formación con módulos de Gestión Empresarial y Educación Financiera, fortaleciendo las capacidades de gestión, sostenibilidad y acceso a financiamiento de organizaciones y emprendimientos de San Martín.

Con este tipo de acciones, DER 3.0 San Martín continúa avanzando en la articulación de instituciones públicas, academia, sector empresarial y cooperación internacional para construir un ecosistema regional con mejores capacidades para acompañar la innovación, el emprendimiento y el desarrollo empresarial sostenible.

Juan Tocto Pilco Presidirá La Redmursam Durante El Periodo 2027-2030

Alcalde electo liderará la articulación de los gobiernos municipales de San Martín para impulsar una agenda regional que priorice la emergencia hídrica, la crisis eléctrica y el mejoramiento de caminos vecinales.

El alcalde electo Juan Tocto Pilco asumirá la presidencia del Consejo Directivo de la Red de Municipalidades Rurales y Urbanas de San Martín (REDMURSAM) para el periodo 2027-2030, desde donde tendrá la responsabilidad de fortalecer la coordinación y representación de los gobiernos locales de la región.

Esta nueva responsabilidad busca consolidar un espacio de articulación entre los 10 alcaldes provinciales de San Martín, con el propósito de establecer una agenda regional consensuada que permita canalizar ante el Gobierno Nacional las principales demandas y necesidades de las provincias y distritos.

Entre los temas prioritarios que formarán parte de esta agenda de trabajo figuran la atención a la emergencia hídrica, la problemática del servicio eléctrico y el mejoramiento de los caminos vecinales, considerados aspectos fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social de la región.

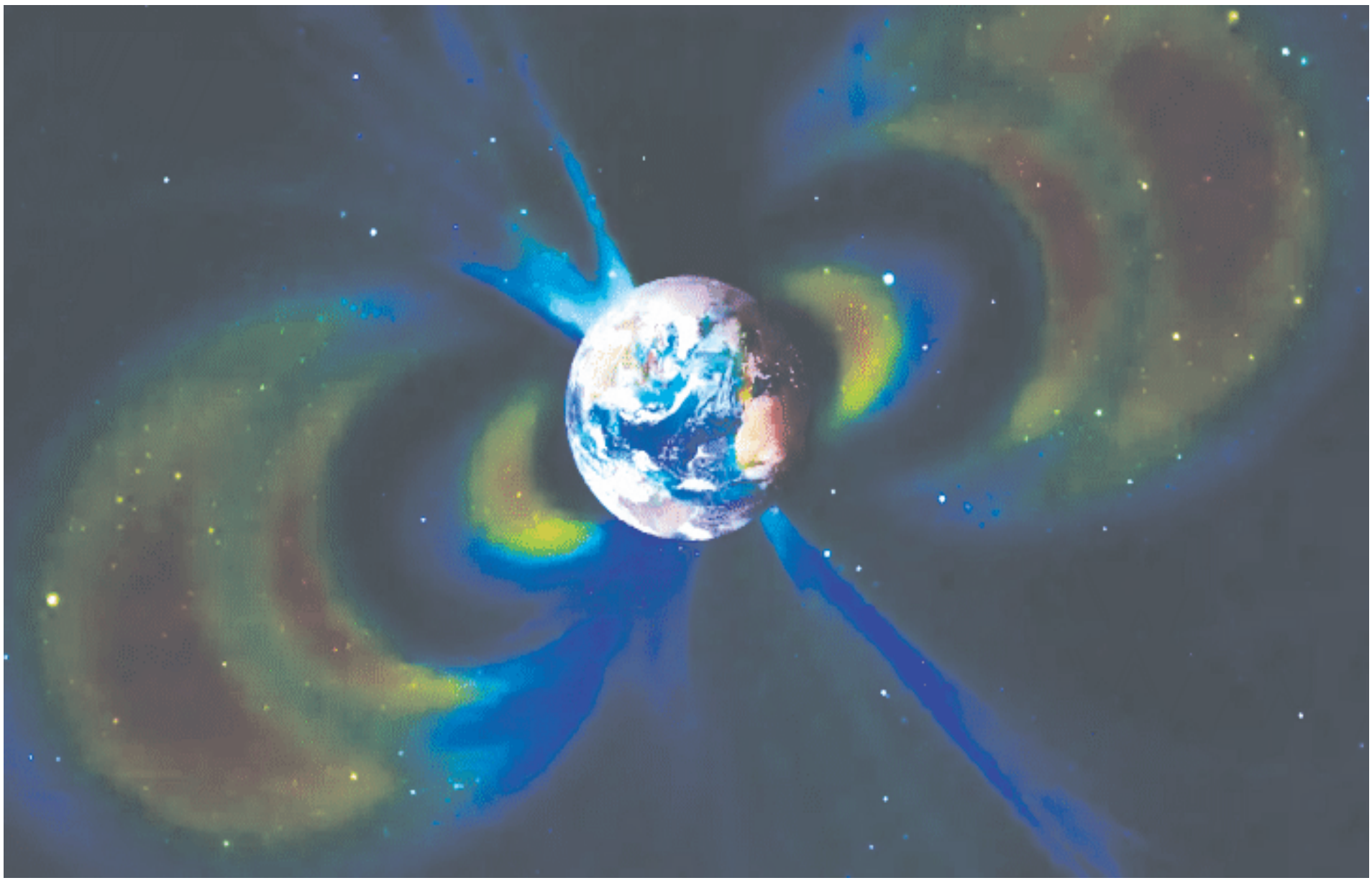
Asimismo, la propuesta contempla integrar a los 78 gobiernos distritales de San Martín en una plataforma de coordinación y gestión regional, promoviendo que las necesidades de cada jurisdicción sean escuchadas, consideradas y representadas ante las instancias del Gobierno Central. Con esta designación, se busca fortalecer la unidad de las autoridades municipales y promover una gestión articulada que permita impulsar proyectos, gestionar recursos y obtener respuestas concretas frente a los problemas que afectan a la población sanmartinense. La nueva presidencia de la REDMURSAM tendrá el desafío de convertir la coordinación entre los gobiernos locales en una herramienta efectiva para atender las demandas históricas de la región y promover un desarrollo más integrado y equitativo.



“Cada aula es una semilla de progreso”

La defensa magnética de la Tierra ya fue vulnerada: un satélite japonés recopiló las evidencias

Durante una supertormenta solar en 2024, se traspasó el límite considerado impenetrable del cinturón interno de radiación de nuestro planeta.



Durante más de una década, los científicos consideraron que una región del campo magnético terrestre actuaba como una barrera prácticamente impenetrable frente a los llamados electrones “asesinos”, partículas capaces de alcanzar velocidades cercanas a la de la luz y transportar suficiente energía para dañar componentes electrónicos de los satélites. Sin embargo, una tormenta solar extrema ocurrida en mayo de 2024 demostró que esa protección puede ser vulnerada.

Las evidencias fueron recopiladas por el satélite japonés Arase, que monitorea los cinturones de radiación de la Tierra desde 2017. Durante la tormenta geomagnética, el aparato detectó un aumento extraordinario de electrones ultrarrelativistas dentro de una zona donde, según el conocimiento científico previo, no deberían alcanzar esas energías.

Una barrera que parecía proteger a la Tierra

La Tierra está rodeada por los cinturones de Van Allen, dos regiones con partículas energéticas atrapadas por el campo magnético del planeta. El cinturón exterior está compuesto principalmente por electrones impulsados por procesos relacionados con el Sol, mientras que muchos de los protones del cinturón interior proceden de partículas generadas cuando los rayos cósmicos chocan contra la atmósfera.

En 2014, observaciones de las sondas Van Allen de la NASA revelaron un límite muy definido, situado aproximadamente a tres radios terrestres desde el centro del planeta. Los electrones más energéticos rara vez atravesaban ese punto. Por ello, los investigadores lo describieron como una barrera impenetrable.

La explicación propuesta era que las ondas electromagnéticas presentes en una región de plasma frío alrededor de la Tierra dispersaban los electrones y los enviaban hacia la atmósfera. Sin embargo, investigaciones posteriores comenzaron a mostrar que esa barrera podía no ser tan sólida como se pensaba.

La tormenta solar que cambió las condiciones

En mayo de 2024, una intensa tormenta geomagnética G5 provocó una alteración excepcional del entorno espacial cercano a la Tierra. La tormenta redujo considerablemente el plasma frío de la plasmasfera y creó condiciones favorables para que prosperaran unas ondas electromagnéticas conocidas como chorus.

Estas ondas parecen haber acelerado los electrones dentro de la propia región protegida. Durante la fase de recuperación de la tormenta, Arase registró un incremento de más de 5.000 veces en el flujo de electrones con energías cercanas a 3 megaelectronvoltios respecto a los niveles previos.

El orden en que aparecieron las partículas fue especialmente revelador: primero aumentaron los electrones de menor energía; unas 12 horas después lo hicieron los de mayor energía y, aproximadamente un día después, se produjo el fuerte incremento de los electrones por encima de 3 megaelectronvoltios. Esto apunta a que las partículas adquirieron energía dentro de la barrera, en lugar de ser simplemente transportadas desde otra región.

“Aquí demostramos que esta barrera puede ser vulnerada bajo condiciones extremas de clima espacial”, escribió el equipo dirigido por el físico espacial Yoshizumi Miyoshi, de la Universidad de Nagoya.

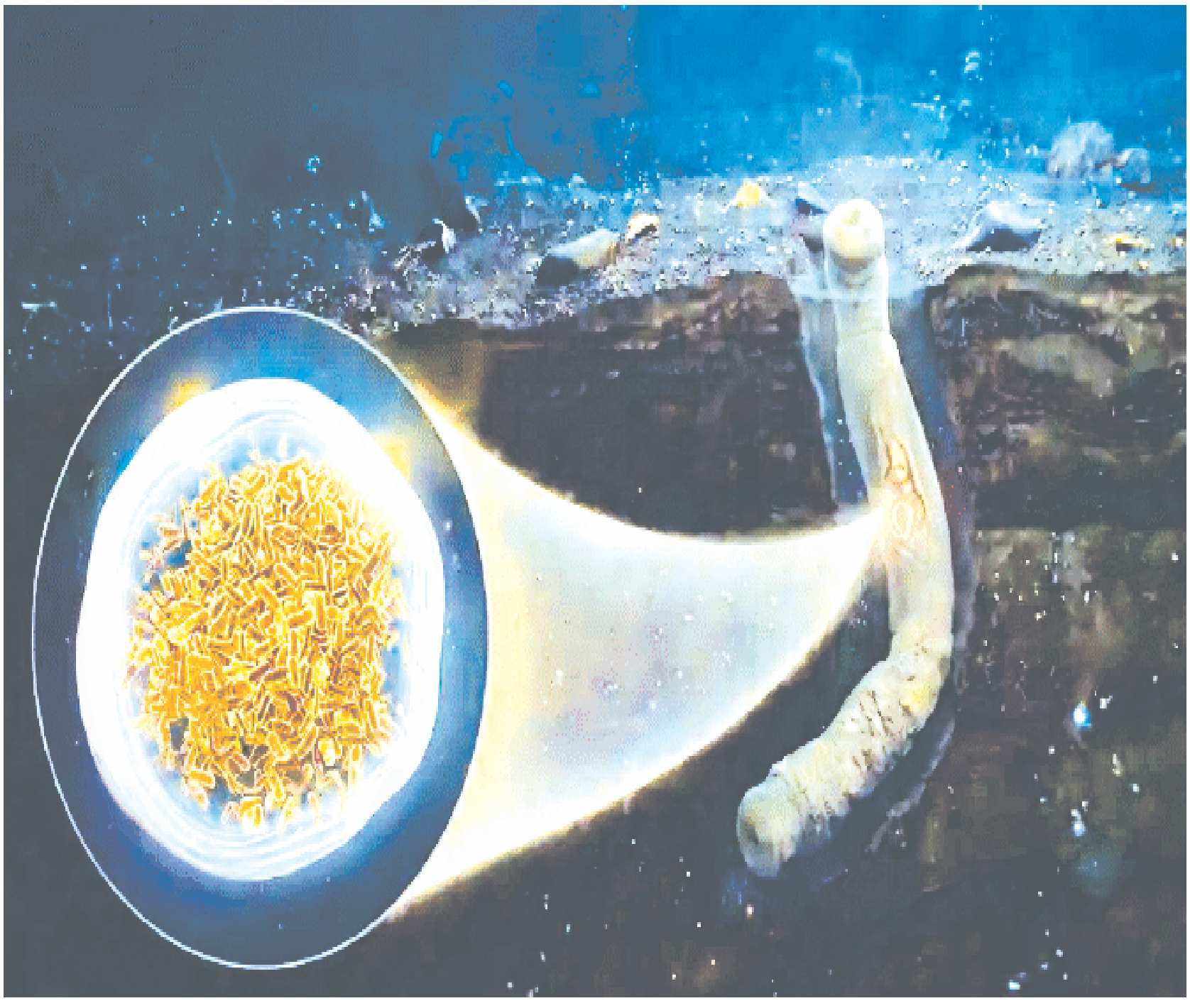
El fenómeno tuvo consecuencias prolongadas. Arase continuó registrando el descenso de estos electrones ultrarrelativistas hasta octubre de 2024, cuando otra tormenta solar volvió a afectar el espacio cercano a la Tierra.

“Este descubrimiento destaca la necesidad de comprender y predecir cómo se comportan los electrones energéticos bajo condiciones extremas de clima espacial. Este conocimiento es importante para evaluar los riesgos de radiación para las naves espaciales y mejorar las futuras predicciones del clima espacial”, señaló Miyoshi.

“Enseñar es dejar huella en el futuro”

El secreto de este molusco de las profundidades: guarda miles de bacterias en diminutas 'esferas del dragón'

Su organismo posee una estructura celular desconocida hasta ahora, cuyas membranas podrían proteger a los microorganismos que le proporcionan nutrientes.



Un pequeño molusco que habita en las profundidades del mar de China Meridional ha revelado una adaptación biológica desconocida hasta ahora: posee diminutas estructuras celulares que alojan miles de bacterias simbióticas. El descubrimiento, publicado en la revista Nature Communications, muestra cómo Chaetoderma shenloong consigue sobrevivir en sedimentos casi sin oxígeno, gracias a una estrecha asociación con microorganismos capaces de obtener energía mediante reacciones químicas.

La investigación, liderada por Qian Pei-Yuan, profesor de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Hong Kong (HKUST), identificó una estructura que los científicos denominaron dracosfera, en alusión a las esferas del dragón. Este hallazgo aporta nuevas pistas sobre las relaciones entre animales y bacterias, así como sobre la evolución de estructuras celulares especializadas. La especie, conocida también como gusano brillante del dragón divino, puede superar los 150 milímetros de longitud y fue reconocida entre las diez especies marinas destacadas de 2024.

¿Qué son las dracosferas y cómo albergan miles de bacterias?

Para examinar la anatomía del molusco, los científicos utilizaron análisis anatómicos, tomografía computarizada y reconstrucciones tridimensionales. Los resultados revelaron un sistema digestivo muy distinto al de otros moluscos: su rádula está muy reducida, mientras que el intestino medio, el posterior y el ano prácticamente han desaparecido. En su lugar, posee glándulas digestivas muy desarrolladas que ocupan buena parte de su cavidad corporal y albergan comunidades de bacterias simbióticas.

Dentro de estas células, el equipo identificó las dracosferas, estructuras esféricas de entre 10 y 15 micrómetros de diámetro, rodeadas por más de 20 capas de membranas. Cada célula del huésped puede contener, en promedio, más de 1.600 bacterias que oxidan azufre. Estos microorganismos constituyen una fuente fundamental de nutrientes y energía para el animal.

Los investigadores destacan que estas esferas no corresponden a células convencionales ni a simples vesículas digestivas. Carecen de estructuras habituales, como núcleos del huésped y lisosomas, lo que apunta a una organización especializada para alojar y mantener a los microorganismos.

¿Cómo ayuda esta estructura a sobrevivir en las profundidades del océano?

Chaetoderma shenloong vive a decenas de centímetros bajo el lecho marino, en sedimentos con abundante sulfuro de hidrógeno y cantidades mínimas de oxígeno. Sus bacterias simbióticas pueden mantener su metabolismo en esas condiciones. A cambio, el molusco les proporciona acceso a los compuestos químicos que necesitan.

El equipo plantea que las múltiples membranas de las dracosferas podrían limitar la difusión del oxígeno hacia las bacterias y mantener un entorno adecuado para su actividad. Sin embargo, esta explicación todavía es una hipótesis que requiere nuevos estudios.

Los científicos también encontraron señales de enzimas y estructuras celulares relacionadas con la digestión alrededor de las zonas donde residen los microorganismos. Esto sugiere que el molusco podría obtener nutrientes esenciales mediante la descomposición de una parte de sus propias bacterias simbióticas.

"La educación transforma vidas y comunidades enteras"

Tocache: Detienen a hombre tras hallar 44 envoltorios con presunta PBC en su vivienda

Intervenido también es investigado por una denuncia relacionada con la presunta exigencia de dinero para devolver el celular de un menor de edad.



Un hombre de 50 años fue detenido por efectivos de la Policía Nacional del Perú en la ciudad de Tocache, luego de que durante el registro de su vivienda se encontraran 44 envoltorios de papel que contenían una sustancia parduzca, con características similares a la pasta básica de cocaína (PBC). El intervenido también es investigado por su presunta participación en hechos relacionados con coacción y extorsión.

El detenido fue identificado como Luis Alberto Villar Ávila (50). Según información policial, su intervención se realizó el miércoles 18 de noviembre, alrededor de las 5:30 de la tarde, luego de una denuncia presentada por Rosa Teresa Ríos Ríos (38), quien señaló que un sujeto conocido con el apelativo de «Chato Llamador» le habría exigido 50 soles para devolver el teléfono celular de su hijo de 16 años.

De acuerdo con la denuncia, el adolescente habría entregado su equipo telefónico como garantía a cambio de 30 soles, presuntamente después de haber recibido pasta básica de cocaína. Posteriormente, se habría producido una exigencia de dinero para recuperar el celular, situación que motivó a la madre a solicitar la intervención policial.

Tras conocer los hechos, personal de la Comisaría PNP de Tocache inició las diligencias correspondientes y logró ubicar al sospechoso en un establecimiento comercial dedicado a la venta de productos de primera necesidad, ubicado en la intersección de los jirones Prolongación Jorge Chávez y Los Conquistadores.

Durante el registro personal, los agentes encontraron cinco teléfonos celulares, entre ellos el equipo denunciado por la madre del menor, además de 60 soles en efectivo.

HALLAN PRESUNTA DROGA EN SU VIVIENDA

Las diligencias policiales continuaron en el inmueble del intervenido, situado en la tercera cuadra del jirón Los Conquistadores. Según el reporte policial, con autorización del detenido y en presencia de su abogado defensor, se efectuó el registro domiciliario, donde se encontraron 44 pequeños envoltorios de papel con una sustancia parduzca pulverulenta, presuntamente pasta básica de cocaína.

La sustancia incautada registró un peso total de 0.86 gramos y fue puesta a disposición de las autoridades para las pericias correspondientes.

Ante este hallazgo, Luis Alberto Villar Ávila fue detenido por su presunta vinculación con el delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano. Las investigaciones continúan para esclarecer las circunstancias de los hechos denunciados y determinar las responsabilidades que correspondan.

La intervención se realizó con conocimiento del Ministerio Público, a través del fiscal de turno, Alfredo Zavaleta Ovando. Finalmente, el caso quedó en manos de las autoridades competentes, que deberán establecer el origen de la sustancia encontrada, la procedencia de los equipos celulares y las circunstancias en las que se habrían producido los hechos denunciados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CACERES - JUANJUI
Sub Gerencia de Registro Civil
Jr. Grau Nº 337-Plaza de Armas.
Teléfono 042-545813

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 el código civil

HAGO SABER: Que ante el Señor Alcalde: **ESTEBAN IRENE GARCIA**,
Se Han presentado:

El SR. DANIEL OBLITAS GARATE, Identificado con DNI. 46256116 de 36 años de edad de Nacionalidad Peruano, natural de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres Región San Martin de ocupación Policía, estado Civil **SOLTERO**, con domicilio Jr. La Unión Barrio San Juan Nro. 131 Parte Alta Distrito de Juanjuí Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martin y la

Sra. CINTHIA KATHERIN PARRILLAS VARGAS, Identificado con DNI. 47634717 de 33 años de edad de Nacionalidad Peruana, natural de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres Región San Martin ocupación Podóloga, estado Civil **SOLTERA,** con Domicilio Jr. La Unión Nro. 131 Barrio San Juan Parte Alta Distrito de Juanjuí Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martin pretenden contraer Matrimonio Civil.

LUGAR: SECTOR LAS FLORES CHAMBIRA SABADO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2026 HORAS 01.00 PM.

LAS PERSONAS; que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a la Ley en el art. 253 del Código Civil vigente – Juanjuí 18 de noviembre del 2026- Tito Torres Tuesta –Registrador Civil de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cacarés-Juanjuí.-

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TORRES TUESTA Tito FAU 20178680049 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2026 13:11:50-0500

Clasificados

R Y D Inmobiliaria y Construcciones S.A.C
Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Constructek Aceros y Concretos S.A.C.
Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Amarillo's Home S.A.C
Terrenos en el Distrito de Juan Guerra.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Distrito de Juan Guerra.
A 25 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 971723065

AVISO POR DÍA
S/. 2.00
OFICINA TARAPOTO
Jr: AUGUSTO B. LEGUÍA Nº 344
CEL. 950458812

Inmobiliaria Vista de Tarapoto S.A.C
Terrenos en Sector Shupishiña – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Shupishiña – Distrito de Tarapoto.
A 22 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 959554479

MS KREA S.A.C
Terrenos en Sector Las Palmas – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Las Palmas – Distrito de La Banda de Shilcayo.
A 15 minutos de la Ciudad de Tarapoto
Informe al Teléfono: 950200618

3R Inmobiliaria S.A.C
Terrenos en Sector Golumbia– Rumizapa.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector Golumbia– Rumizapa- Distrito de Lamas.
A 23 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 937579455-957377270

Vecinos reclaman falta de atención ante presunta deforestación en el Área de Conservación Juningue

Pobladores cuestionan la falta de respuesta a las denuncias por afectación de árboles y exigen que las autoridades ambientales investiguen una posible tala en la margen izquierda del río Mayo. Vecinos expresaron su preocupación y malestar por la falta de atención que recibirían las denuncias relacionadas con la afectación y tala de árboles en distintos sectores de la ciudad. Asimismo, solicitaron que las autoridades competentes amplíen su intervención hacia la margen izquierda del río Mayo, donde se encontraría el Área de Conservación Juningue. Los pobladores consideran necesario que se investiguen las presuntas actividades de tala y deforestación que estarían afectando esta importante zona natural, debido al impacto que podrían generar en el ecosistema y la conservación de los recursos forestales. En ese sentido, hicieron un llamado a las autoridades ambientales para que realicen inspecciones en el lugar, verifiquen las denuncias y adopten las medidas correspondientes, a fin de evitar mayores daños al patrimonio natural. Finalmente, demandaron una atención oportuna a las alertas ciudadanas y mayor compromiso en la protección de las áreas de conservación, cuya preservación resulta fundamental para el equilibrio ambiental de la provincia de Moyobamba. (Jorge Canales)



Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, Artículo 87, se dirige a sus clientes, autoridades y público en general de la Provincia de Moyobamba y Distritos de Jepelacio y Alonso de Alvarado Roque, informar que a fin de continuar con el mejoramiento del servicio eléctrico a dispuesto **LA INTERRUPCION DEL SERVICIO ELÉCTRICO PROGRAMADO** para realizar trabajos de **MANTENIMIENTO DE REDES EN MEDIA TENSIÓN DE 22.9 KV**, en el alimentador GE-S03, con restricción del servicio de energía eléctrica en la fecha y lugares indicados a continuación.

FECHA : SÁBADO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ASUNTO : MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN

PDS	SECTORES AFECTADOS	HORARIO INICIO	HORARIO FIN
3G008	**Zonas de trabajo:** La Hoyada de Jerillo, Carachupayacu, El Triunfo, Nuevo Horizonte, San Miguel de la Marginal, Pintuyacu, Ramirez, Puente del río Mayo, Betania, Gozen, La Merced, Los Naranjos Miramar y Los Olivos, Laurel, Nuevo Chimú, Unión Miramar, Alfonso Ugarte, Lahuarpía, Nuevo Oriente, Vista Hermosa, Emilio San Martín, Los Vencedores, Nueva Unión, Nangao, Santa Rosa, Alto Lahuarpía, Alto Cutervo, Porvenir Amazónico, Porvenir Amazónico, Pacaysapa, San Juan de Pacaysapa, Somos Libres, Lejía, Pueblo Nuevo, Alto Progreso, Ponazapa, Nueva Esperanza, Estancia, Machingao, Nazareth, Santa Clara, La Libertad, Rey del Valle, Nuevo Oriente de Roque, Mirador de Alto Roque, Nuevo Chota, Canaán, Alonso de Alvarado Roque, Santa Rosa de A. Alvarado Roque, Pinshapampa, Capiro, Buenos Aires, Alan García, Nuevo San Ignacio, Ramon Castilla, Paraíso, José Olaya, Naranjillo, Miraflores, Vista Alegre, Alto Progreso, Pueblo Nuevo y Porvenir del Norte. **Clientes Mayores:** Phoenix Tower International, América Móvil Perú S.A.C – Claro, AWC Perú SAC, Telefónica del Perú SAA, Telefónica Móvil SAA, América Móvil, Entel y Viettel Perú SAC.	07:00 hrs.	10:00 hrs.
3G094	**Zonas de trabajo:** Alonso de Alvarado Roque, Santa Rosa de A. Alvarado Roque, Pinshapampa, Capiro, Buenos Aires, Alan García, Nuevo San Ignacio, Ramon Castilla, Paraíso, José Olaya, Naranjillo, Miraflores, Vista Alegre, Alto Progreso, Pueblo Nuevo y Porvenir del Norte. **Clientes Mayores:** Phoenix Tower International, América Móvil Perú S.A.C – Claro, AWC Perú SAC, Telefónica del Perú SAA, Entel y Viettel Perú SAC.	10:00 hrs.	12:00 hrs.

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonia peruana

Oficina de Imagen Institucional
Moyobamba, 17 de noviembre del 2026
Comunicado N° 026

www.elor.com.pe

PGGII-005-F001/V. 01/ 08.03.2013

Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A. conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, cumple con informar a nuestros clientes y público en general de la Provincia de San Martín, que el día **SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026,** se interrumpirá el servicio eléctrico **PROGRAMADO POR CONEXIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN**, en el alimentador de media tensión de 22.9 KV TA-S02, con restricción del servicio de energía eléctrica, por lo que exhortamos tomar las previsiones del caso, según la siguiente descripción:

DIA DE CORTE : SABADO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
HORA : DESDE LAS 06:00 Hrs. HASTA LAS 07:00 Hrs.
ALIMENTADOR : AGUAS ABAJO, TA-S02 DESDE EL PDS 2S026
ASUNTO : CONEXIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN DE 22.9 KV

San Martin Alimentador TA-SO2

Zonas de trabajo: Condominio Las Palmas y sector Rosanaico.

Por lo que Electro Oriente agradece su comprensión, por considerar un trabajo que tiene como objeto mantener y mejorar la calidad de servicio eléctrico en el sector, reiterando su compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonía Peruana.

Oficina de Imagen Institucional
San Martin, 18 de noviembre del 2026

www.elor.com.pe

Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A. conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, cumple con informar a nuestros clientes y público en general de la Provincia de San Martín, que el día **SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026,** se interrumpirá el servicio eléctrico **PROGRAMADO POR CONEXIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN**, en el alimentador de media tensión de 22.9 KV TA-S02, con restricción del servicio de energía eléctrica, por lo que exhortamos tomar las previsiones del caso, según la siguiente descripción:

DIA DE CORTE : SABADO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
HORA : DESDE LAS 06:00 Hrs. HASTA LAS 08:00 Hrs.
ALIMENTADOR : AGUAS ABAJO, TA-S02 DESDE EL PDS 2S054
ASUNTO : CONEXIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN DE 22.9 KV

San Martin Alimentador TA-S02 PDS- 2S054

Zonas de trabajo: Distrito de Tabalosos.

Por lo que Electro Oriente agradece su comprensión, por considerar un trabajo que tiene como objeto mantener y mejorar la calidad de servicio eléctrico en el sector, reiterando su compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonía Peruana.

Oficina de Imagen Institucional
San Martin, 18 de noviembre del 2026

www.elor.com.pe

Yurimaguas: Obra de captación de Agua Potable supera el 85 % de avance y beneficiará a más de 80 mil habitantes

El proyecto integral de agua potable, ejecutado por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, contempla trabajos de defensa ribereña para garantizar el funcionamiento de la infraestructura. Se prevé su culminación a finales de 2026.



La construcción de la infraestructura de captación del proyecto integral de agua potable de Yurimaguas registra un avance físico superior al 85 %, acercándose a su culminación y generando expectativas entre miles de familias que esperan contar con un servicio de agua potable continuo y de calidad.

La obra, cuya entidad ejecutora es la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, constituye una de las intervenciones más importantes para el desarrollo de la ciudad, debido a que permitirá mejorar las condiciones de abastecimiento de agua potable para más de 80 mil habitantes.

Como parte de los trabajos, actualmente se ejecutan labores de defensa ribereña en el sector donde se construye la infraestructura de captación, con el propósito de proteger las instalaciones y garantizar su adecuado funcionamiento frente a las condiciones del río.

De acuerdo con la información difundida por la empresa contratista Caballero Contratistas Generales EIRL, los trabajos continúan desarrollándose y se tiene previsto culminar la obra a finales de este año, para su posterior entrega a la población.

Uno de los principales beneficios del proyecto será contribuir a garantizar el abastecimiento de agua potable durante las 24 horas del día, una mejora que tendrá un impacto directo en la salud, la calidad de vida y las condiciones sanitarias de miles de familias de Yurimaguas.

La culminación de esta infraestructura representa un paso importante para atender una de las principales necesidades de la población y avanzar hacia un servicio básico más eficiente y sostenible para la capital de la provincia de Alto Amazonas. (Limber Tapullima Patow)

UNAAA escala cinco posiciones en el ranking de Universidades públicas del Perú

La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas alcanzó el puesto 33 entre 42 universidades públicas evaluadas, mejorando su ubicación respecto al ranking de 2025. El resultado representa un avance para la institución, que recientemente eligió a sus nuevas autoridades y órganos de gobierno.



La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), con sede en Yurimaguas, continúa avanzando en el escenario de la educación superior pública del país. Según los resultados del ranking correspondiente al periodo 2026, la casa superior de estudios alcanzó el puesto 33 de un total de 42 universidades públicas evaluadas, con un puntaje de 36.62.

El resultado representa una mejora de cinco posiciones en comparación con el ranking difundido en 2025 por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), cuando la UNAAA se ubicó en el puesto 38 entre 39 universidades públicas consideradas.

Este avance adquiere especial relevancia por el contexto institucional que ha atravesado la universidad durante los últimos años, particularmente en su etapa de funcionamiento bajo una Comisión Organizadora, periodo en el que enfrentó diversos desafíos propios de su proceso de consolidación y fortalecimiento institucional.

A este escenario se suma un acontecimiento importante para su vida universitaria: la reciente elección de sus autoridades y órganos de gobierno, que marca una nueva etapa en su organización y conducción institucional.

Si bien escalar posiciones en un ranking no significa que todos los problemas estén resueltos, constituye un indicador favorable que merece ser reconocido y que plantea nuevos retos para continuar mejorando la calidad académica, la investigación, la gestión universitaria y los servicios que se brindan a los estudiantes.

Para Yurimaguas y la provincia de Alto Amazonas, el fortalecimiento de la UNAAA también representa una oportunidad de desarrollo, pues contar con una universidad pública sólida y de calidad significa ampliar las oportunidades de formación profesional para las nuevas generaciones de la Amazonía. (Limber Tapullima Patow)

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.

JUANJUI: 942950975

TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368



Av. Vía de Evitamiento N°1032 –Tarapoto – 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

Empresa de Transportes y Turismo Cajamarca S.A.

Bagua Grande – Naranjos – Nueva Cajamarca – Rioja – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas Juanjui – Tingo María– Tocache – Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 – 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 – 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 – (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 – (042) 353003 – 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N – (042) 561496 – 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 – (042) 529122 – 942436249.
Yurimaguas: Jr. Víctor Cifuentes N° 601 – (065) 352113 -942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 – 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 – 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 – 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 – 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 – Morro Solar - 942856960.





RESERVA DE PASAJES
942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS LOS SERVICIOS DE MINIVAN.

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

Pizana Express S.A.C.

RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

BELLAVISTA: Av.Lima Nº 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 61
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av.Raymondi Nº 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima Nº 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (TerminalTerrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de AbrilCdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa de Transportes "Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA SAPOSOA – TINGO MARÍA.



¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:
Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 – 985718209.



SAPOSOA:
Av. Loreto N°665 - (042) 547076 – 942831424.

JUANJUÍ:
Carretera Fernando B. Terry S/N – 942963495.

RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD – PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD

Empresa San Martin S.A.

RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236 942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367 942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 – 942 048 979
NARANJOS	Av. Marginal N°108 – 980 227 126
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 – 949 689 698
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N – Telf: (065) 351438 / 781612 942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 – 945 912 064
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N – 996 123 197
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 – 925 307 670
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 – 930 935 712
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte – 952 825 523
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos – 991 658 644 935 003 626

INMOBILIARIA RIAD R&M

TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa – Cacatachi – Lamas – Moyobamba –Rioja - Nueva Cajamarca – Punte Nieva – Picota – Bellavista – Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS
042 543166 991124450



OFICINA TARAPOTO
042584361 947737783

Jr. Martin de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas
Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo»

Estados Unidos abre la puerta a la minería submarina con primeras licencias en el Pacífico

Este jueves 18 de noviembre EE.UU entregó los primeros permisos de extracción minera en altamar

El gobierno estadounidense anunció el jueves 18 de noviembre que entregó los primeros permisos de extracción minera en altamar.

Estas licencias se ubican en una zona cercana a sus territorios en el Pacífico y fueron otorgados pese a un reciente fallo judicial desfavorable.

Las dos licencias, otorgadas a empresas cuyos nombres no han sido divulgados, cubren más de 12,5 hectáreas cercanas a Samoa Americana, archipiélago en el sudoeste del Pacífico bajo soberanía de Washington.

Cada área se vendió por tres millones de dólares, en una operación que desató críticas de la comunidad local y grupos ambientalistas.

El secretario del Interior, Doug Burgum, dijo que es la primera vez que Estados Unidos organiza una subasta de concesiones de minerales críticos en altamar en el Pacífico.

Además destacó este suceso como un paso histórico para la seguridad energética y minera.

Se conoce que un juez estadounidense estimó el lunes 16 de noviembre que el gobierno infringió la ley en el procedimiento de atribución de esas licencias al no considerar su impacto sobre la flora y la fauna.



Claudia Sheinbaum reveló que se reunió con Keiko Fujimori en Shenzhen para "restablecer las relaciones"





En una rueda de prensa al término de su visita al gigante asiático, donde participó en la cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la presidenta mexicana recalcó que el restablecimiento de las relaciones bilaterales "fue una decisión" de Fujimori.

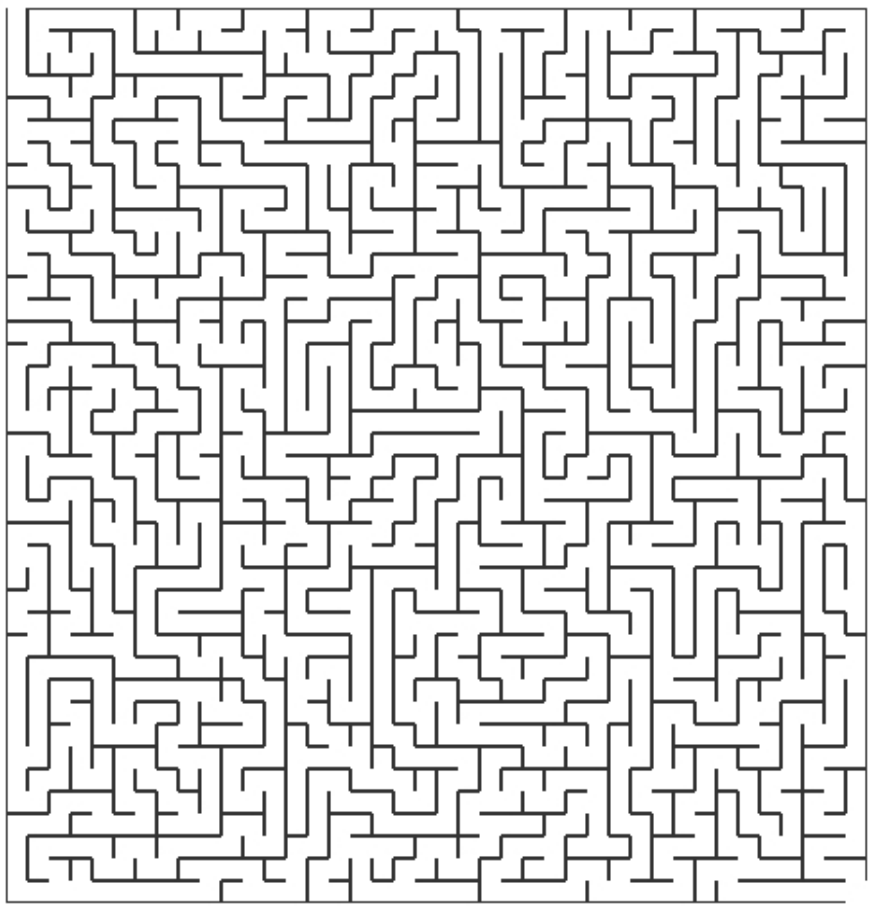
La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró este jueves que mantuvo una "breve reunión" en Shenzhen, China, con la mandataria Keiko Fujimori, que sirvió para "restablecer las relaciones" entre ambos países un año después de su ruptura diplomática.

En una rueda de prensa al término de su visita al gigante asiático, donde participó en la cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Sheinbaum recalcó que el restablecimiento de las relaciones bilaterales "fue una decisión" de Fujimori.

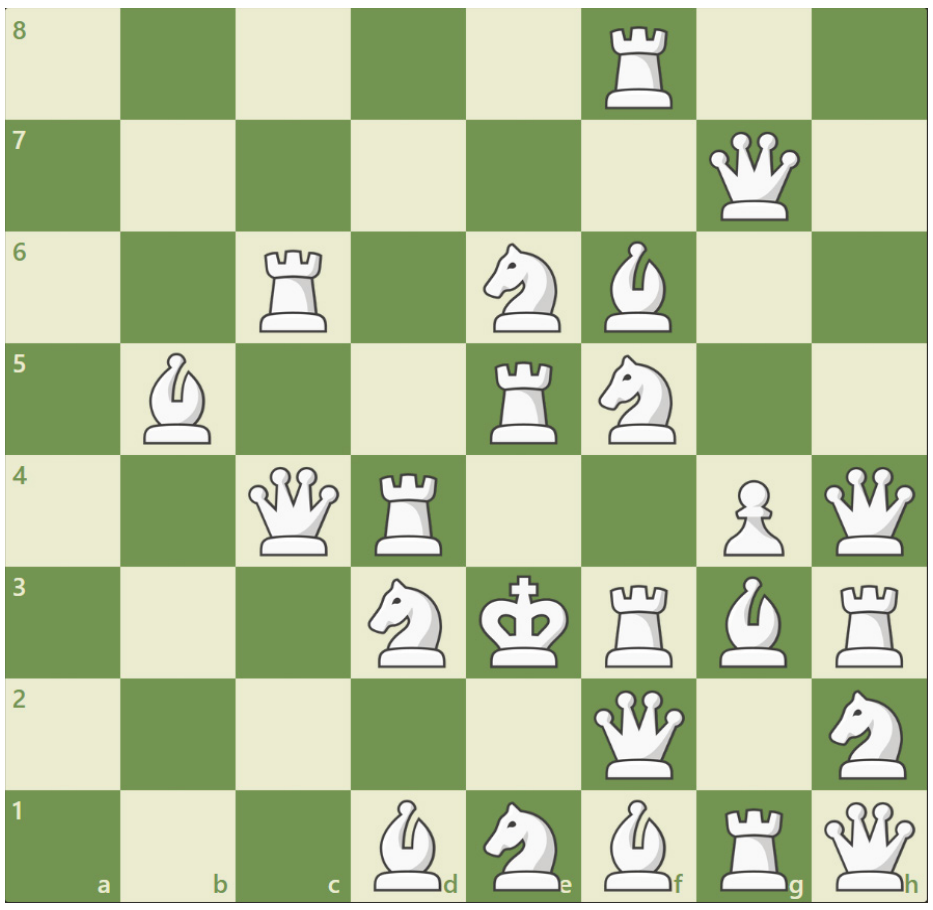
"Ella, además, tiene una relación personal con México, en el sentido de que ha visitado muchísimas veces México y está muy interesada en que fortalezcamos esa cooperación", aseguró la dirigente mexicana, que no brindó detalles concretos sobre el contenido de dicha reunión.

"La lectura fortalece el pensamiento y el carácter"

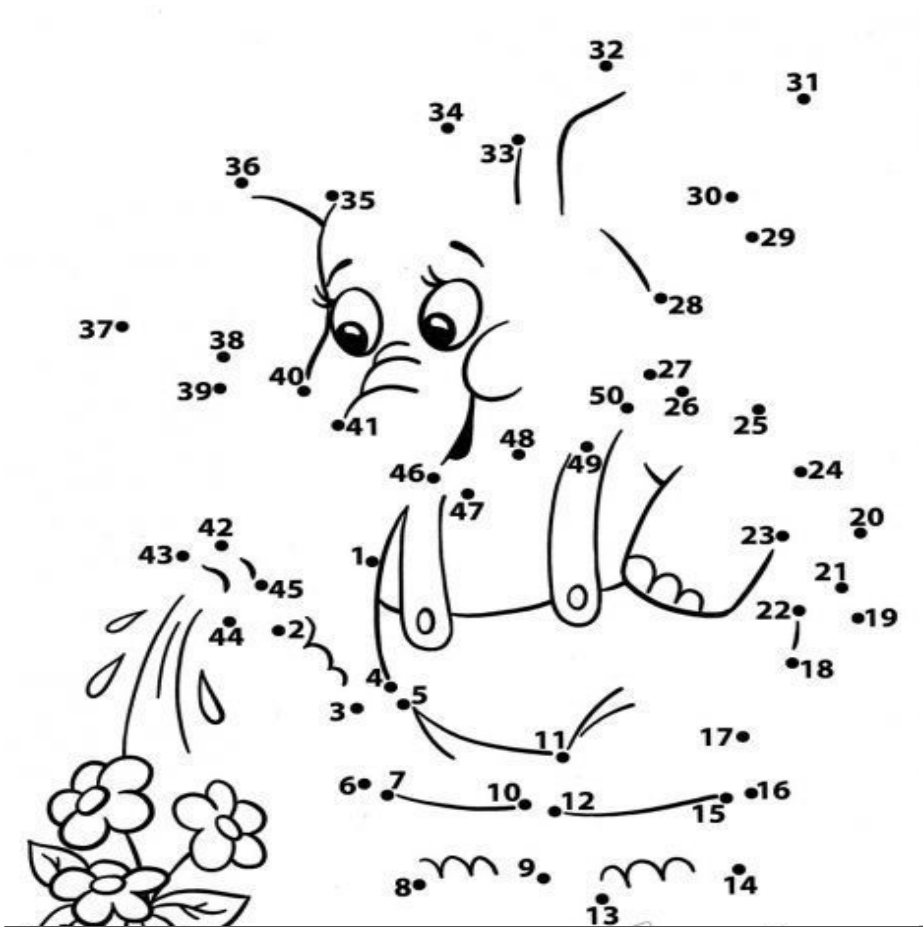
Laberinto



Ajedrez



Unir puntos



Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9×9 celdas dividida en subcuadrículas de 3×3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas

	2	8	9					3
	1		7				2	
3	5			6			8	
9				5		6		
	4				1			
	7				8	4	5	
			2			5	7	6
	9			3				
		1			4			2

POR: Lily HORÓSCOPO DE HOY

Aries



Reflexiona con calma sopesando lo bueno y lo malo, no te dejes llevar innecesariamente. Serán tus recursos morales los que serán principalmente solicitados, reserva el final del día para relajarte en tus pasatiempos favoritos.

Tauro



Encontrarás groseros comportamientos que ayer aún no te chocaban... ¡Aquí hay motivo para reflexionar! Te sentirás más eléctrico y experimentarás una gran necesidad de libertad, date un descanso y respira más.

Géminis



Las ideas fijas te harán evitar dispersarte de manera natural. Te acercas a tus objetivos. La fatiga se hace sentir, necesitas evasión, un cambio de aires y salir de tu cotidianidad.

Cáncer



Un tracas en espera desde hace demasiado tiempo sale a la superficie. Atáquelo desde varios ángulos a la vez. Necesitas descansar, pero tu rabia por vivir te empuja a los excesos. Corta la pera por la mitad, preserva al menos tu calidad de sueño.

Leo



Podrán contar con su entusiasmo para convencer a sus seres queridos de que les sigan en sus proyectos. Este día les llena el corazón y favorece los reencuentros entre amigos o las cenas en pareja.

Virgo



Los eventos escapan a su control y es mejor no oponerse al destino porque se agotará. Las consecuencias serán positivas o negativas según su conducta: sus actos, sus esfuerzos y las decisiones que ha tomado últimamente.

Libra



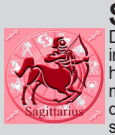
Entre una melancolía difusa y una rabia de vivir, alternas más o menos bien, ¡mírate hacia el futuro! La buena forma vuelve a ti, tienes hormigas en los talones, hacer ejercicio sería ideal para fortalecer tu organismo.

Escorpio



Atraes personas que tendrán una influencia favorable para tu futuro. Mantente receptivo a lo desconocido. Tomas las cosas en manos de forma positiva para cuidar de ti a tu manera, no olvides dormir lo suficiente.

Sagitario



Déjese llevar por su audacia, su intuición. Ciertamente no le engañará hoy. Una cierta fatiga le deja con melancolía, sería bueno que saliera de su rutina diaria, que se dedicara a sus pasiones.

Capricornio



Te imponen sin darte cuenta. Mantente flexible y todo pasará sin problemas. La fatiga te frena a nivel muscular, tienes sueño acumulado que debes recuperar antes de volver con más fuerza.

Acuario



La suerte viene a regenerar tu confianza en una inflación beneficiosa, así como para tu entorno, hoy. Estás en buena forma, continúa con el esfuerzo que has comenzado en tu alimentación y todo irá mejor.

Piscis



Deberá hacer desplazamientos sin poder retrasarlos. ¡Los diálogos son constructivos! Vigilé su capital bienestar, ha tirado un poco demasiado de la cuerda, una sesión de relajación llegaría en el buen momento para restablecer su equilibrio.

Diario HOY

Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.

"La educación ilumina el camino de las nuevas generaciones"

CUATRO DIPUTADOS REPRESENTAN A SAN MARTÍN: ¿QUÉ PROYECTOS DE LEY HAN PRESENTADO Y QUÉ RESULTADOS HAN CONSEGUIDO?

Diario Hoy revisó iniciativas sobre agricultura, salud, comunidades nativas, economía amazónica y obras públicas. La población espera conocer no solamente cuántos proyectos firman sus representantes, sino cuáles se convierten en soluciones concretas.

SAN MARTIN.– Han transcurrido casi cuatro meses desde la instalación del Congreso bicameral para el periodo 2026-2031 y los cuatro diputados elegidos por San Martín ya registran participación en diversas iniciativas legislativas.

Olver Peña Córdova y Jacqueline Viviana Tapullima Insapillo, de Juntos por el Perú, así como Luis Arturo Alegría García y Francisco Javier Gatica Vega, de Fuerza Popular, tienen la responsabilidad de legislar, fiscalizar y representar a la ciudadanía.

Una revisión de los registros parlamentarios permite identificar proyectos relacionados con la protección del arroz, la titulación de comunidades nativas, el acceso a servicios de salud, la reactivación económica y el desarrollo de la Amazonía.

No obstante, es indispensable distinguir las iniciativas de autoría propia de aquellas que los parlamentarios respaldan como coautores.

Entre los proyectos identificados figura el presentado por Olver Peña para proteger la producción y comercialización del arroz, actividad económica importante para el Alto Mayo.

Jacqueline Tapullima, por su parte, aparece como autora principal de una iniciativa destinada al saneamiento físico-legal y protección de territorios de comunidades campesinas y nativas.

Luis Alegría ha suscrito iniciativas relacionadas con la reactivación económica y la salud. Asimismo, durante el debate presupuestal pidió garantizar la continuidad del puente y carretera Sauce.

Francisco Gatica figura como autor principal de una propuesta tributaria y como coautor de proyectos vinculados con las obras paralizadas y el mercado de combustibles de la Amazonía.

Sin embargo, la presentación de un proyecto de ley no equivale a su aprobación, y mucho menos garantiza la asignación de recursos públicos.

Por esta razón, Diario Hoy considera necesario que los representantes de San Martín expliquen públicamente qué iniciativas han conseguido avanzar, qué resultados concretos pueden acreditar y cuáles son sus compromisos con el Presupuesto 2027.

La región necesita respuestas sobre el financiamiento de las obras viales, la atención hospitalaria, la agricultura, el saneamiento y la seguridad ciudadana.

La pregunta que corresponde formular a nuestros representantes es sencilla: más allá de los proyectos firmados, ¿qué resultados concretos están consiguiendo para las diez provincias de San Martín?

Diario Hoy continuará revisando la actividad de los parlamentarios y los acuerdos presupuestales, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre el ejercicio de su representación política.

PERÚ FIRMA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON TAILANDIA Y ABRE UN MERCADO DE MÁS DE 72 MILLONES DE CONSUMIDORES: ¿QUÉ BENEFICIOS TRAERÁ PARA NUESTRO PAÍS Y LA REGIÓN SAN MARTÍN?

El Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori suscribió un importante acuerdo comercial con Tailandia durante la cumbre APEC 2026, realizada en China. El tratado permitirá ampliar las preferencias arancelarias para productos peruanos y podría generar nuevas oportunidades para los agricultores de café, cacao y otros productos de la Amazonía. Sin embargo, el desafío será convertir el acuerdo internacional en mayores exportaciones, inversiones y puestos de trabajo.

SAN MARTIN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.– Una noticia importante para la economía peruana se produjo este jueves en la ciudad de Shenzhen, República Popular China, donde el Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori suscribió un Tratado de Libre Comercio (TLC) con el Reino de Tailandia, una nación del sudeste asiático que cuenta con más de 72 millones de consumidores.

El acuerdo fue firmado por el ministro peruano de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Valencia, y la ministra de Comercio de Tailandia, Suphajee Suthumpun, en presencia de la presidenta peruana y del primer ministro tailandés, Anutin Charnvirakul, durante las actividades del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Con este acontecimiento culmina una prolongada etapa de negociaciones comerciales y se abre una nueva posibilidad para que los productos peruanos lleguen al mercado asiático en mejores condiciones.

Pero más allá de la ceremonia internacional, surge una pregunta que merece una respuesta concreta: ¿cómo beneficiará este tratado a los agricultores, empresarios, comerciantes y trabajadores peruanos, especialmente a los productores de la región San Martín?

¿QUÉ ES UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y POR QUÉ RESULTA IMPORTANTE?

Un tratado de libre comercio es un acuerdo entre países que busca facilitar el intercambio de productos y servicios mediante la reducción de impuestos aduaneros, conocidos como aranceles, y de otras barreras comerciales.

En términos sencillos, significa que determinados productos peruanos podrán ingresar al mercado tailandés pagando menos impuestos, siempre que cumplan las condiciones establecidas en el acuerdo.

Según la información difundida por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el nuevo tratado permitirá ampliar la cobertura de acceso preferencial al mercado tailandés del 66 % al 94 % del universo arancelario, una vez que entre en vigor.

Esto representa una oportunidad para que más productos nacionales puedan competir en uno de los mercados del sudeste asiático.

Entre los bienes identificados oficialmente como posibles beneficiarios se encuentran los muebles de madera, jugos de frutas, miel de abeja, alimentos para mascotas y harina de pescado.

El acuerdo también incorpora disposiciones sobre servicios profesionales, servicios financieros, propiedad intelectual, cooperación y facilidades para las actividades empresariales.

UN MERCADO DE MÁS DE 72 MILLONES DE CONSUMIDORES

Tailandia constituye un mercado importante por su población, desarrollo industrial, actividad comercial y ubicación estratégica dentro del continente asiático.

Sus más de 72 millones de consumidores representan una posibilidad de crecimiento para los exportadores peruanos que logren colocar sus productos a precios competitivos y cumplan los requisitos internacionales de calidad.

Sin embargo, debemos entender que un mercado de millones de habitantes no significa que todos ellos comprarán productos peruanos.

Para aprovechar esta oportunidad, nuestras empresas deberán identificar compradores, establecer contactos comerciales, mejorar la presentación de sus productos y garantizar entregas oportunas.

El tamaño del mercado es importante, pero también lo son la competitividad, el transporte, los costos y la calidad.

¿CUÁNTO COMERCIA ACTUALMENTE EL PERÚ CON TAILANDIA?

Las cifras oficiales muestran que durante 2025 el intercambio comercial entre Perú y Tailandia alcanzó aproximadamente 739 millones de dólares.

De ese monto, las exportaciones peruanas representaron alrededor de 120 millones de dólares, principalmente por productos pesqueros, entre los cuales destaca la pota.

Esto significa que nuestro país todavía vende a Tailandia considerablemente menos de lo que compra.

Por ello, uno de los principales desafíos del nuevo tratado será incrementar las exportaciones nacionales, diversificar los productos y reducir progresivamente esa diferencia comercial mediante una mayor capacidad de producción y competencia.

El Perú no debe limitarse a comprar productos industriales procedentes de Asia. También necesita fortalecer sus capacidades para vender productos agrícolas, pesqueros y manufacturados con mayor valor agregado.

SAN MARTÍN PODRÍA ENCONTRAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA SU CAFÉ Y CACAO

Uno de los aspectos que merece especial atención en nuestra región es la posibilidad de desarrollar nuevos mercados para el café, el cacao y sus derivados.

San Martín cuenta con importantes zonas productoras de café en Moyobamba, Rioja y otras localidades del Alto Mayo.

Del mismo modo, la región destaca por su producción de cacao, actividad de la cual dependen miles de familias dedicadas a la agricultura.

Estos productos podrían encontrar nuevas oportunidades comerciales en Tailandia, particularmente mediante la exportación de café de especialidad, chocolate, cacao procesado y otros derivados agroindustriales.

No obstante, es necesario precisar que las oportunidades específicas para cada producto deberán verificarse en el texto y los anexos arancelarios del nuevo acuerdo, así como en las exigencias sanitarias del mercado tailandés.

El tratado no garantiza automáticamente nuevas ventas de café o cacao, pero puede contribuir a mejorar las condiciones comerciales para los productores que consigan acceder a compradores internacionales.

EL PRINCIPAL PROBLEMA: NUESTROS AGRICULTORES TODAVÍA ENFRENTAN GRANDES DIFICULTADES

Abrir las puertas de un mercado internacional es importante, pero no suficiente.

Muchos productores agrícolas de San Martín continúan enfrentando dificultades para transportar sus cosechas, acceder a financiamiento, modernizar sus plantas de procesamiento y obtener certificaciones internacionales.

Asimismo, una parte importante de los agricultores depende de intermediarios para comercializar sus productos.

Si estas limitaciones no son atendidas, existe el riesgo de que los beneficios del tratado se concentren principalmente en las empresas que ya cuentan con capacidad exportadora.

Por esta razón, el Gobierno nacional, el Gobierno Regional de San Martín y las municipalidades deberían trabajar conjuntamente con las asociaciones de productores, cooperativas y pequeñas empresas.

Se necesita capacitación en comercio exterior, asistencia técnica, promoción comercial, mejor infraestructura vial y mecanismos que faciliten la transformación de materias primas en productos terminados.

No es lo mismo exportar cacao en grano que vender chocolates elaborados y presentados para consumidores internacionales. La industrialización puede permitir que una mayor parte del valor económico permanezca en nuestras regiones.

TAMBIÉN EXISTEN RIESGOS PARA LA INDUSTRIA PERUANA

Si bien el tratado permitirá ampliar oportunidades de exportación, también facilitará el intercambio comercial con una economía que posee una importante industria manufacturera.

Tailandia produce vehículos, autopartes, maquinaria, equipos electrónicos y diversos bienes industriales.

Por ello, algunos sectores peruanos podrían enfrentar una mayor competencia de productos extranjeros.

Esta situación exige que el Estado fortalezca la productividad de nuestras empresas y facilite condiciones adecuadas para competir.

Los acuerdos comerciales deben ser evaluados no solamente por los beneficios que ofrecen a los consumidores e importadores, sino también por sus efectos sobre el empleo, la producción nacional y las oportunidades para las pequeñas empresas.

EL TRATADO TODAVÍA DEBE ENTRAR EN VIGENCIA

Aunque el acuerdo fue suscrito el 19 de noviembre, las nuevas preferencias comerciales no serán necesariamente aplicables de inmediato.

El instrumento deberá cumplir los procedimientos internos correspondientes para su entrada en vigor.

Cabe recordar que Perú y Tailandia ya mantenían compromisos comerciales anteriores, por lo que este nuevo tratado busca ampliar y modernizar las condiciones de intercambio existentes.

En consecuencia, será importante que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo informe oportunamente qué productos se beneficiarán, cuáles serán las preferencias aplicables y cuándo empezarán a regir.

¿QUÉ DEBEN HACER LAS AUTORIDADES DE SAN MARTÍN?

Diario Hoy considera que este acontecimiento internacional debería despertar el interés de las autoridades regionales y de los representantes de San Martín en el Congreso de la República.

No basta con celebrar la firma de un tratado comercial. Es necesario preguntarse qué acciones concretas se adoptarán para que sus beneficios lleguen a las provincias de Moyobamba, Rioja, San Martín y las demás jurisdicciones de nuestra región.

Sería conveniente que el Gobierno Regional, en coordinación con Promperú y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promueva encuentros empresariales, capacitación y asistencia a las organizaciones productoras de café y cacao.

Asimismo, nuestros representantes parlamentarios deberían interesarse por la infraestructura productiva y vial que necesita la Amazonía para participar en el comercio internacional.

Resulta difícil competir en mercados extranjeros cuando muchos agricultores todavía tienen problemas para sacar sus productos desde sus centros de producción.

El comercio exterior requiere tratados internacionales, pero también carreteras, tecnología, financiamiento, seguridad jurídica y capacidad empresarial.

DIARIO HOY: EL DESAFÍO ES CONVERTIR LOS ACUERDOS INTERNACIONALES EN BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

La firma del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Tailandia constituye un acontecimiento importante para las relaciones económicas internacionales de nuestro país.

Sin embargo, los verdaderos resultados se conocerán cuando aumenten las exportaciones, se generen empleos, se desarrollen nuevas empresas y los productores nacionales encuentren mejores oportunidades comerciales.

Para la región San Martín, este acuerdo podría representar una oportunidad para fortalecer la comercialización del café, cacao y productos agroindustriales, siempre que exista una política de apoyo a los pequeños y medianos productores.

La apertura de un mercado de más de 72 millones de consumidores debe acompañarse de una estrategia que permita aprovecharlo.

El gran desafío no consiste solamente en conseguir que Tailandia abra sus puertas a los productos peruanos, sino en lograr que nuestros agricultores y empresarios estén preparados para ingresar y competir en ese mercado.

Diario Hoy considera que el Gobierno nacional y las autoridades regionales tienen ahora la responsabilidad de transformar esta oportunidad comercial en desarrollo económico, inversión y mejores condiciones de vida para la población.

Porque un tratado internacional será verdaderamente beneficioso cuando sus resultados puedan sentirse también en las chacras, las cooperativas, las pequeñas empresas y los hogares de nuestra Amazonía peruana.

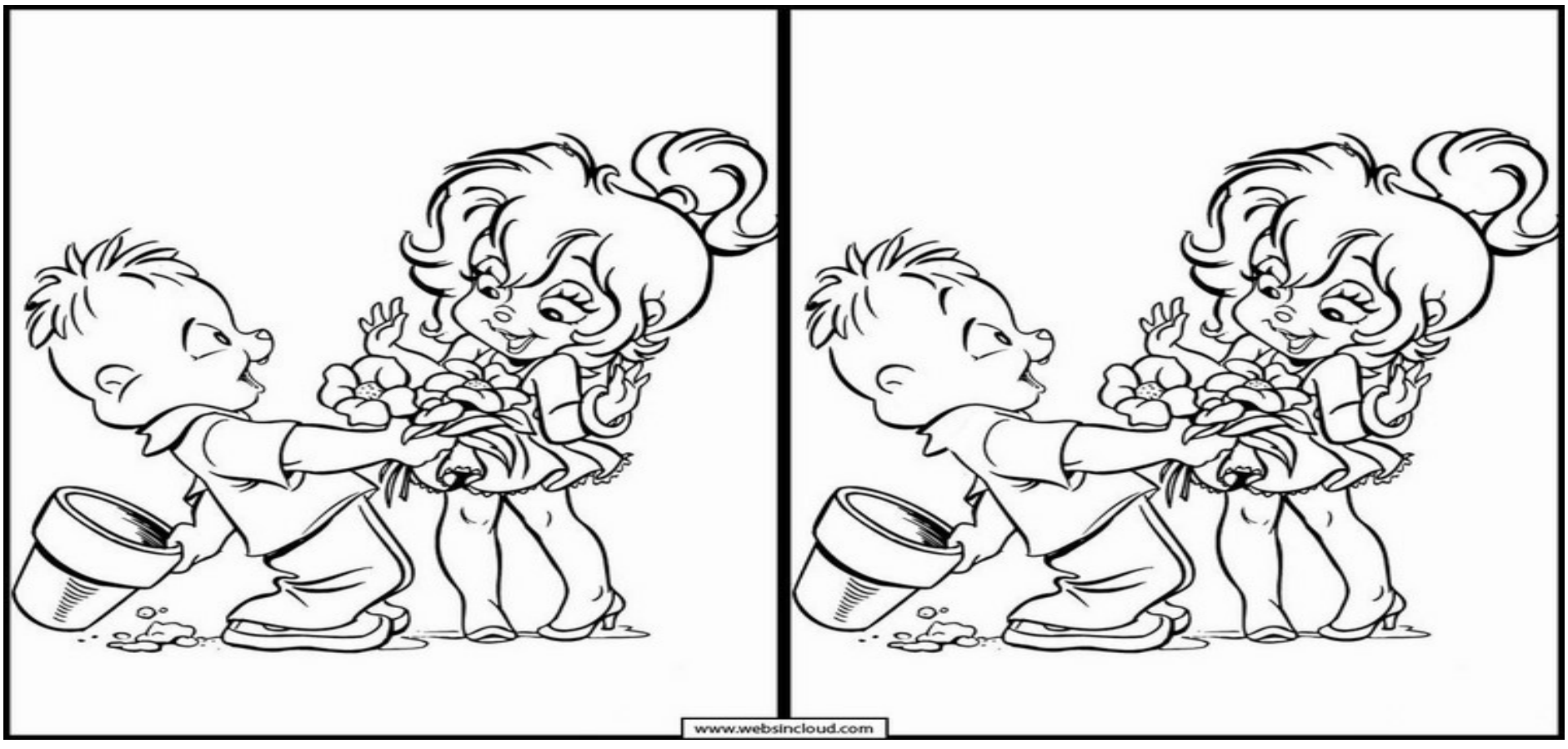
“El conocimiento abre puertas que nada más puede

Partes del ADN

Adenina
Anticodón
Centrómero
Citosina
Codón
Cromátida
Cromatina
Cromosoma
Desoxirribosa
Exón
Fosfatasa
Fosfato
Guanina
Helicasa
Histona
Intrón
Isomerasa
Ligasa
Nucleasa
Nucleosoma
Nucleótido
Polimerasa
Primasa
Quinasa
Ribosa
Ribosoma
Telómero
Timina
Topoisomerasa
Transferasa

U P T C I A A L G A E M T D L V I W R E S L A U N O E I M S
K R T O C M W D A N S G F P E O M A I L N I I O S E G T N O
A I M I E O C D E C P T N O R O X L B T D G A A O U F S M A
O M E N B S U M A N E F S T S W E L O A I A T N U O R N D A
P A I E U O W M A S I N R N C F L V S U I S A C I P E T B K
R S A H E E F A N T N N T D A O A W A P N A S U D M A E A O
H A I N C L R S I P D A A R O L P T I U N A S E T F I S O R
I I U W F C T A N O R H P A O O F D A N I S A F R N A T D O
P B S R A U A R A L S O C M E M I S U S U A N R T R M A I T
N C C T N N D E U I B D N A T R E C O A A S I F E N H S D E
O V R R O T I F G M U N F I Y L L R G C N B S M D T E A I L
D A O N D N T S M E L S D I P E O A O R O I O U A E S R N O
O N M C O D A N O R T A I L O C N D S S B S T T W A C E L M
C O O M C O M A P A T E L T H N S C O A I U I A C E A M T E
I X S B I L O R Y S H S I R N T O M E O N D C I M M O O S R
U E O T T A R T F A N D E L M C A R P A T I L I X O O S S O
N M M E N C C F I A O M N R E I B O T Q D E U R T N R I I O
A E A C A R F O S F A T O H I T T O S N H N D Q L A F C I M
A S A E L C U N O T A E D C L O N T A S I Y I C E O L R U I
D P F O L E I U T P A S O B I R R I X O S E D S E C R A O I

Encuentra las diferencias



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”







"Cada niño educado es una esperanza cumplida"

¡LA INFANCIA NO ESPERA! EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS SE CONSTRUYE DESDE LA CUNA Y SE FORTALECE EN EL HOGAR

Los primeros años de vida son decisivos: el amor, la atención, los cuidados y la educación que brindamos hoy dejarán huellas para toda la vida.



Escrito por: Lic. Carlos Manuel Arce Garcia
Psicólogo Educativo
Psicoterapeuta Gestalt
C. Ps. P. 39763

Hay algo que todos los padres y madres debemos comprender: nuestros hijos no serán pequeños para siempre. El bebé que hoy busca nuestros brazos, el niño que comienza a pronunciar sus primeras palabras y el pequeño que cada mañana lleva su mochila a la escuela están viviendo una de las etapas más importantes de su existencia.

La infancia es mucho más que una etapa de crecimiento. Es el periodo en el que se construyen las bases de la personalidad, la seguridad emocional, el aprendizaje, la convivencia y los valores que acompañarán a nuestros hijos durante toda su vida.

Sin embargo, en medio de las preocupaciones económicas, el trabajo, las responsabilidades del hogar y las múltiples ocupaciones diarias, muchas veces olvidamos algo esencial: nuestros hijos necesitan tiempo, atención y acompañamiento, no solamente cosas materiales.

Podemos comprarles juguetes, ropa, alimentos y útiles escolares, pero ningún objeto reemplaza el abrazo de una madre, la protección de un padre, una palabra cariñosa o el tiempo dedicado a jugar y conversar con ellos.

LOS PRIMEROS MIL DÍAS: UNA OPORTUNIDAD QUE NO DEBEMOS DESAPROVECHAR

Desde el embarazo y durante los primeros años de vida, el cerebro de un niño experimenta un desarrollo extraordinario. Cada experiencia, cada interacción y cada muestra de afecto contribuyen a su desarrollo.

Un bebé necesita mucho más que alimentación y descanso. Necesita contacto físico seguro, atención a su llanto, palabras cariñosas, miradas, canciones y respuestas sensibles a sus necesidades.

Cuando una madre, un padre o un cuidador atiende al bebé, lo abraza y le habla, está fortaleciendo su vínculo afectivo y ayudando a construir las bases de su seguridad emocional.

Por eso, nunca debemos considerar que un bebé es demasiado pequeño para recibir cariño, escuchar nuestra voz o interactuar con su familia.

También es fundamental garantizar controles de crecimiento y desarrollo, vacunación oportuna, alimentación adecuada, lactancia materna cuando sea posible y recomendada, higiene y un entorno seguro.

Cuidar a un bebé no es solamente mantenerlo con vida; es ofrecerle las condiciones necesarias para crecer sano, protegido y amado.

¡CUIDADO! UNA PANTALLA NO PUEDE REEMPLAZAR EL ABRAZO DE MAMÁ Y PAPÁ

Vivimos en una época en la que los teléfonos celulares, las tabletas y los televisores forman parte de nuestra vida cotidiana. En muchos hogares, las pantallas se han convertido en una herramienta para entretener a los niños mientras los adultos realizan sus actividades.

Pero debemos reflexionar: ¿qué sucede cuando un celular se convierte en la principal compañía de nuestros hijos?

Los niños pequeños necesitan explorar, moverse, jugar, conversar, escuchar cuentos y relacionarse con otras personas. Estas experiencias son fundamentales para desarrollar su lenguaje, imaginación, coordinación y habilidades sociales.

La exposición excesiva a las pantallas puede desplazar actividades esenciales para su desarrollo, como el juego activo, el sueño y la interacción familiar.

Los bebés y niños menores de dos años necesitan especialmente experiencias directas con las personas y su entorno, no entretenimiento permanente mediante dispositivos electrónicos.

No se trata de demonizar la tecnología, sino de utilizarla con responsabilidad, respetando las recomendaciones según la edad y acompañando a nuestros hijos cuando corresponda.

Recordemos esta gran verdad: ningún video puede reemplazar una conversación, ningún videojuego puede sustituir el juego compartido y ninguna pantalla puede ofrecer el afecto que necesita un niño.

LOS NIÑOS DE PRIMARIA NECESITAN PADRES PRESENTES, NO SOLAMENTE PADRES EXIGENTES

Cuando nuestros hijos ingresan a la educación primaria, comienza una nueva etapa llena de descubrimientos, aprendizajes y desafíos.

Aprenden a leer, escribir, resolver problemas, compartir con sus compañeros y desarrollar nuevas habilidades. Sin embargo, también pueden enfrentar dificultades para adaptarse, temor a equivocarse, conflictos con otros niños o problemas de aprendizaje.

En esta etapa, la participación de los padres es fundamental.

No basta con preguntar: ¿Hiciste tu tarea?, ¿Qué nota sacaste? o ¿Por qué no aprendiste?.

También debemos preguntarles: ¿qué fue lo más bonito de tu día?, ¿con quién jugaste?, ¿algo te hizo sentir triste?, ¿alguien te trató mal?

Estas preguntas permiten conocer su mundo emocional y detectar situaciones que podrían afectar su bienestar.

Los padres debemos comprender que las calificaciones no definen el valor de nuestros hijos. Cada niño tiene su propio ritmo de aprendizaje, habilidades y talentos.

En lugar de comparar a un hijo con sus hermanos o compañeros, debemos reconocer sus avances, estimular su esfuerzo y apoyarlo cuando encuentre dificultades.

Un niño que se siente acompañado desarrolla mayor confianza para aprender, equivocarse y volver a intentarlo.

LA VIOLENCIA NO EDUCA: LOS GRITOS Y GOLPES DEJAN HERIDAS

Todavía existen familias que consideran que los golpes, las amenazas y los gritos son herramientas necesarias para criar niños obedientes.

Pero debemos decirlo con claridad: la violencia no es una forma saludable de educar.

Un niño que recibe golpes o humillaciones puede desarrollar miedo, inseguridad, tristeza y dificultades para expresar sus emociones. Además, puede aprender que la violencia es una manera aceptable de resolver los conflictos.

Educar requiere paciencia, firmeza y coherencia.

Cuando un niño se porta mal, debemos explicarle qué conducta es inadecuada, establecer límites claros y enseñarle alternativas para actuar correctamente.

Por ejemplo, si golpea a otro niño, debemos detener la conducta, explicarle que lastimar está mal y enseñarle a expresar su enojo sin agredir.

Si derrama algo, podemos enseñarle a limpiar. Si no comparte, podemos orientarlo para aprender a respetar los turnos. Si dice una mentira, debemos ayudarlo a comprender el valor de la honestidad.

No necesitamos niños que obedezcan por miedo; necesitamos niños que aprendan a actuar bien porque comprenden el respeto, la responsabilidad y el valor de sus acciones.

CINCO REGALOS QUE TODO NIÑO NECESITA RECIBIR DE SU FAMILIA

No todos los regalos vienen envueltos en papel. Existen cinco regalos que pueden marcar profundamente la vida de nuestros hijos:

1. Amor y seguridad. Abrazarlos, expresarles cariño, protegerlos y hacerles sentir que son importantes para nosotros.

2. Tiempo de calidad. Jugar, conversar, leer cuentos, salir a caminar y compartir actividades sin distracciones.

3. Hábitos saludables. Enseñarles desde pequeños la importancia de la higiene, una alimentación equilibrada, el descanso, la actividad física y los controles de salud.

4. Valores y buenos ejemplos. Practicar en casa el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la empatía. Los niños aprenden observando nuestras acciones.

5. Educación y oportunidades. Acompañar sus aprendizajes, estimular su curiosidad, reconocer sus talentos y mantener una comunicación permanente con sus docentes.

Estos regalos no dependen de cuánto dinero tengamos. Dependen de nuestro compromiso y de la importancia que demos a la crianza.

FAMILIA Y ESCUELA: UNA ALIANZA QUE PUEDE TRANSFORMAR VIDAS

La formación de nuestros niños no es responsabilidad exclusiva de los profesores. La escuela y la familia deben caminar juntas.

Los padres necesitamos participar en las reuniones escolares, conocer a los docentes, acompañar las tareas sin hacerlas por nuestros hijos y estar atentos a cualquier dificultad de aprendizaje, comportamiento o convivencia.

También debemos enseñarles a proteger su cuerpo, reconocer situaciones que les incomodan, expresar cuando alguien los hace sentir inseguros y acudir a adultos de confianza.

La prevención del abuso, el maltrato y el acoso escolar comienza con una comunicación abierta en la familia. Los niños deben saber que pueden contar lo que les sucede y que serán escuchados y protegidos.

Un niño que encuentra confianza en su hogar tiene mayores posibilidades de pedir ayuda cuando enfrenta una situación difícil.

NO DELEGUEMOS EL AMOR Y LA CRIANZA

Queridas madres y queridos padres: los años de infancia pasan rápidamente. Hoy nuestros hijos necesitan que les enseñemos a caminar, mañana necesitarán ayuda para leer y escribir, y más adelante comenzarán a tomar sus propias decisiones.

No permitamos que las ocupaciones diarias nos hagan olvidar lo verdaderamente importante.

No esperemos a que nuestros hijos tengan problemas para dedicarles tiempo. No esperemos a que tengan dificultades escolares para acercarnos a sus profesores. No esperemos a que estén tristes para preguntarles cómo se sienten.

La crianza comienza desde el primer día y se construye con cada palabra, cada abrazo, cada límite y cada ejemplo.

No existen padres perfectos, pero sí familias dispuestas a aprender, mejorar y brindar a sus hijos un entorno lleno de respeto, protección y amor.

UN MENSAJE FINAL: ¡LA INFANCIA ES HOY, NO MAÑANA!

Si tienes un bebé, abrázalo, háblale, protégelo y atiende sus necesidades. Si tienes un niño en inicial o primaria, juega con él, escucha sus historias, acompaña sus aprendizajes y celebra sus pequeños logros.

Si alguna vez pierdes la paciencia, reconoce tu error y vuelve a intentarlo. Si no sabes cómo afrontar una dificultad, busca orientación profesional. Criar también significa aprender.

No olvidemos que estamos formando a los adultos del mañana. La manera en que cuidemos, eduquemos y amemos a nuestros niños hoy influirá profundamente en la sociedad que tendremos mañana.

Que nuestros hogares sean espacios donde los niños crezcan sin miedo, donde sus voces sean escuchadas, donde sus emociones sean respetadas y donde nunca tengan que mendigar amor, atención o protección.

Porque el futuro de nuestros hijos no comienza cuando terminan la escuela, consiguen un trabajo o forman su propia familia.

¡EL FUTURO COMIENZA HOY, EN NUESTROS BRAZOS, EN NUESTROS HOGARES Y EN CADA DECISIÓN QUE TOMAMOS PARA CUIDAR SU INFANCIA!

Una infancia protegida, amada y bien acompañada es una de las mayores riquezas que podemos entregar a nuestros hijos y a nuestra sociedad.

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo

Gianni Infantino y los otros dos candidatos al sillón de la FIFA: ¿de quiénes se trata y cuándo es la elección?

Suizo busca prolongar su mandato iniciado en 2016.

La FIFA confirmó los tres candidatos para las elecciones presidenciales de 2027. Gianni Infantino, actual titular del organismo, buscará continuar al frente del fútbol mundial y tendrá dos competidores: el francés Philippe Diallo y el japonés Kohzo Tashima. La votación se dará el 18 de marzo del próximo año, durante el 77° Congreso de la entidad, que tendrá como sede a Rabat, Marruecos.

La Secretaría General recibió los expedientes de los aspirantes que propusieron las federaciones miembro tras vencer el plazo de inscripción. El exfutbolista suizo Ramón Vega, quien también manifestó su interés en disputar el cargo, quedó fuera de la nómina oficial que difundió el organismo.

Según establece el Reglamento de Gobernanza de la FIFA, la Comisión Electoral evaluará ahora las tres postulaciones y determinará si los candidatos reúnen las condiciones reglamentarias para recibir el aval. Cada aspirante necesita el respaldo mínimo de cinco de las 211 federaciones miembro para seguir en carrera. El organismo notificará a todas las asociaciones afiliadas la nómina definitiva de admitidos a más tardar el 18 de febrero de 2027.

Los rivales que desafían a Infantino

Philippe Diallo, dirige la Federación Francesa de Fútbol (FFF) desde 2023, tras asumir luego de la salida de Noël Le Graët. Las 55 federaciones que integran la UEFA acordaron por unanimidad postular al dirigente francés, de 63 años, para disputar la conducción de la FIFA.

Kohzo Tashima representa la alternativa asiática en la contienda. El dirigente japonés presidió la Asociación Japonesa de Fútbol, ostenta hoy el título de presidente honorario y ocupa un asiento en el Consejo de la FIFA desde 2015. La federación nipona ya informó que entregó los documentos que respaldan su postulación.

Primera contienda con rivales desde 2016

Infantino asumió la presidencia de la FIFA en febrero de 2016, después de la salida de Joseph Blatter. En aquella elección enfrentó a cuatro contrincantes y requirió una segunda vuelta para imponerse. En la votación inicial obtuvo 88 sufragios, frente a los 85 del bareiní Salman bin Ebrahim al Khalifa, los 27 del jordano Ali Bin Al Hussein y los 7 del francés Jérôme Champagne, mientras que el sudafricano Tokyo Sexwale declinó su postulación antes de los comicios. En el balotaje, Infantino ganó con 115 votos frente a los 88 de Salman.



Desde entonces, el dirigente suizo compitió sin adversarios en las urnas y logró su reelección por aclamación en 2019 y 2023. En esta ocasión, en cambio, enfrenta una elección tras recibir cuestionamientos por su gestión, en especial a raíz del proyecto FIFA Forward Enterprise (FFE), que planteaba sumar capital privado a la explotación comercial de derechos ligados a los torneos del organismo.

Jugadores del Melgar terminan en hospital por fuerte infección estomacal antes de viajar al norte: lo que se sabe

El cuadro arequipeño descartó bajas por una presunta infección estomacal previa al viaje a Sullana, aunque saltará al campo sin sus principales figuras en una fecha clave que definirá los cupos internacionales de la Liga 1 2026.

FBC Melgar se medirá este miércoles 18 de noviembre ante Alianza Atlético de Sullana, en el marco de la decimoséptima y última fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 2026. El encuentro, programado para disputarse en el estadio Campeones del 36, reviste una importancia trascendental tanto para la definición de la tabla acumulada como para las aspiraciones internacionales del conjunto arequipeño.

En las horas previas al compromiso, la tranquilidad de la delegación rojinegra se vio alterada por un incidente sanitario que encendió las alarmas sobre posibles bajas masivas. Según informó inicialmente el periodista Daniel Rodríguez a través de su cuenta en X, ocho futbolistas y cuatro miembros de la delegación del 'León del Sur' sufrieron un severo cuadro de infección estomacal.

De acuerdo con dicho reporte, la situación obligó a que cinco de los jugadores afectados y un integrante del comando técnico fueran trasladados de emergencia a un hospital en Piura para recibir atención médica especializada, ante la sospecha de una intoxicación provocada por los alimentos consumidos durante la concentración.

No obstante, el panorama médico fue aclarado posteriormente en el programa deportivo Fútbol Satélite, donde los panelistas Kevin Pacheco y Diego Rebagliati precisaron que los futbolistas perjudicados por el malestar gástrico pertenecían a las divisiones juveniles del club y que todos ya se encontraban completamente recuperados.



Esta versión fue ratificada por el periodista de L1 Max, Rudy Estremadoyro, quien confirmó que la comitiva oficial de Melgar arribó a Sullana sin ningún jugador afectado por el cuadro infeccioso. "Se descarta cualquier información sobre futbolistas infectados. Todos los integrantes de la lista de concentrados están aptos para jugar ante Alianza Atlético", aseguró el comunicador.

"Un libro abierto, una mente en crecimiento"



ACTOR PROTAGONISTA DE 'TOP GUN MAVERICK'

EN HONOR, EN INTERÉS, EN .... DE

NODRIZA, NIÑERA, CRIADA

PROVINCIA DEL DPTO. DE HUÁNUCO

TEMA DE JENNIFER LÓPEZ

CANTABA 'AYÚDALA' .... TRINI

REPULSIÓN, AVERSIÓN, DISGUSTO

PARQUE NAC. DE VENEZUELA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL 'SALTO ÁNGEL'



ENGAÑOS, ENREDOS, FARSAS

ACTUAL PRESIDENTE DE MÉXICO

'MAR' EN INGLÉS

TEMA DE VICENTE FERNÁNDEZ '.... ENTRE NOS'

ANTIPÁTICA, DETESTABLE

DROGA ANALGÉSICA NARCÓTICA

'FILTRACIÓN' 'FUGA' EN INGLÉS

TEMA DE JUAN GABRIEL 'AMOR DE UN ....'

RAÍZ ENERGIZANTE ANDINA

CUERDA GRUESA DE CÁÑAMO

NOEL SCHAJRIS 'NO VEO LA ...'

AÑOS VIVIDOS

PRIMER HOMBRE EN LA TIERRA SEGÚN LA BIBLIA

'MEDIODÍA' EN INGLÉS



DELANTERO EGIPCIO DEL LIVERPOOL, MOHAMED ....

TEMA DE FRANCO DE VITA '.... BASTA'

PACTO DEFENSIVO DE OCCIDENTE

ES UNA DE LAS PROVINCIAS DE JUNÍN

DISTRITO DEL BAJO PIURA, 'LA ....'

PALPITAR EL CORAZÓN

ACTUAR, TRABAJAR, PROCEDER

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXARQUERO ALEMÁN, OLIVER ....

CANTA 'NOVIEMBRE SIN TI'

'MODO' EN INGLÉS

CUNA DE ABRAHAM

TONO IRÓNICO CON QUE SE DICE ALGO

HERRAMIENTA DE CAZA Y AUTODEFENSA

CÓLERA, ENOJA

ELEMENTO QUÍMICO DE SÍMBOLO 'NE'

SU CAPITAL ES PUERTO PRÍNCIPE

'HORMIGA' EN INGLÉS

ALUMINIO

'O' EN INGLÉS

AJADO, GASTADO, USADO

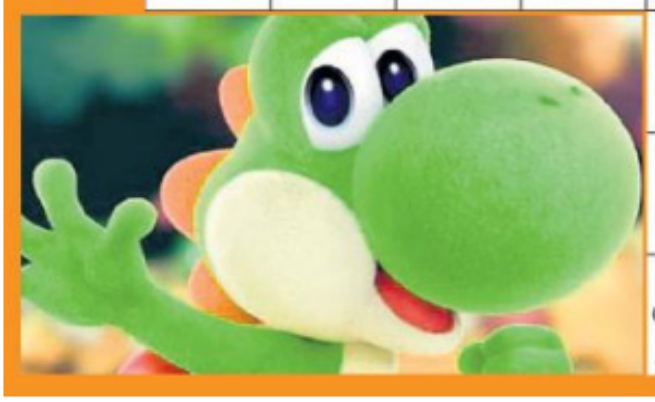
CANTANTE DE RAP DE EE.UU, VANILLA ....

SAGA DE PELÍCULAS CON JIM CARREY, '.... VENTURA'

ÁRBOL AMERICANO DE COLOR ROJIZO

TEMA DE CELIA CRUZ '.... Y LLORA'

BANDA PERUANA DE REGGAE, LAGUNA ....



'TRATAR' EN INGLÉS

EXCESO, EXCEDENTE



FILME MUSICAL CON TAYLOR SWIFT Y JUDI DENCH

MONEDA DE LA UNIÓN EUROPEA

SERIE CON WILL SMITH 'EL PRÍNCIPE DEL RAP EN ....-AIR'

FILME DE MARVEL 'CAPITÁN AMÉRICA: CIVIL ....'

PAQUITA LA DEL BARRIO, '.... DE DOS PATAS'









La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.
Luis Enrique Cisneros Olano.
Abogado – Notario.
Fedatario Juramentado con Especialización en Informática
Rumbo a la Digitalización Notarial
Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

Cabecilla de organización criminal 'La nueva jauría', Jolín Bazán Valderrama , fue capturado en Ecuador

Jolín Bazán Valderrama, ciudadano peruano señalado como presunto cabecilla de la organización criminal 'La Jauría' (o 'La Nueva Jauría'), fue capturado en el sector de Playa Azul, en la localidad costera de Tonsupa, provincia de Esmeraldas, Ecuador. La detención fue el resultado de un operativo conjunto ejecutado por la Policía Nacional del Ecuador, la Policía Nacional del Perú (PNP) y agentes de Homeland Security Investigations (HSI) de los Estados Unidos, organismo especializado en el combate de delitos transnacionales.

La noticia fue confirmada oficialmente por el ministro del Interior de Ecuador, John Reimberg, a través de su cuenta en la red social X. Durante la intervención policial, los agentes incautaron varios teléfonos celulares, equipos informáticos y dinero en efectivo que quedaron bajo custodia para las investigaciones correspondientes, aunque las autoridades no precisaron el monto exacto del dinero ni el contenido de los dispositivos decomisados.

Historial delictivo y condena a cadena perpetua

Alias 'Jolín' es identificado por la justicia peruana como uno de los principales líderes de una estructura criminal que opera en la región La Libertad, vinculada a delitos de alto impacto como secuestro, extorsión y sicariato, además de mantener sangrientas disputas territoriales con bandas rivales en el norte del Perú.

El antecedente judicial más grave en su contra corresponde al secuestro y asesinato del empresario trujillano Manuel Rodríguez Cruzado, ocurrido en 2022. Según la investigación fiscal, sujetos disfrazados de policías raptaron a la víctima, manteniéndola en cautiverio por más de dos meses mientras exigían un rescate económico a sus familiares. Finalmente, el empresario fue asesinado y su cuerpo hallado enterrado en un descampado de la playa Las Delicias, en el distrito de Moche.

Por este crimen, el Segundo Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de La Libertad sentenció a Bazán Valderrama a cadena perpetua en febrero de 2025 por el delito de secuestro agravado, además de ordenar el pago de una reparación civil de S/614.000. Dicha condena fue ratificada en enero de 2026; sin embargo, el sentenciado se encontraba prófugo de la justicia peruana.

Búsqueda internacional y recompensa

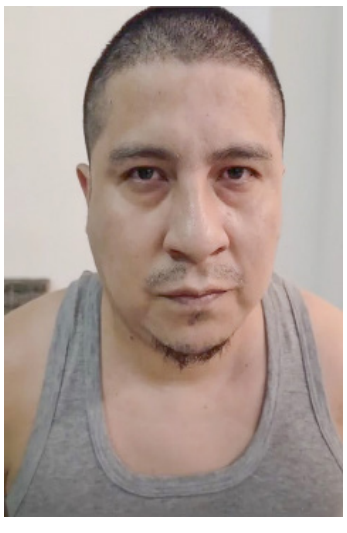
Para lograr su ubicación, las autoridades peruanas intensificaron los mecanismos de búsqueda durante el segundo semestre de 2026. En septiembre de ese año, el Ministerio del Interior incluyó a Bazán Valderrama en el Programa de Recompensas, ofreciendo S/300.000 por información certera que condujera a su captura.

Paralelamente, a solicitud del Poder Judicial de La Libertad, Interpol emitió una notificación roja en su contra desde el 14 de septiembre de 2026 —hecho que trascendió públicamente en octubre—, lo que permitió extender la alerta policial a nivel internacional y facilitar la cooperación entre Ecuador, Perú y Estados Unidos para dar con su paradero en Esmeraldas.

Próximos pasos tras la detención

Tras confirmarse la captura en Tonsupa, el ministro ecuatoriano John Reimberg anunció que Jolín Bazán Valderrama será puesto a disposición de las autoridades del Perú mediante los canales oficiales de cooperación internacional.

Aunque todavía no se han detallado los plazos exactos ni los pormenores administrativos de su traslado, su entrega permitirá que el Estado peruano ejecute la condena de cadena perpetua impuesta por el caso de Manuel Rodríguez Cruzado y continúe con las pesquisas sobre las actividades de 'La Jauría', apoyándose también en el peritaje de los equipos electrónicos incautados durante el operativo.



El futuro de nuestra sociedad comienza en las aulas.

Diario

HOY